

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Murcia		Facultad de Educación	30011961
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Investigación Musical	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Investigación Musical por la Universidad de Murcia			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ANTONIO JOSÉ DE PRO BUENO		DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		45266572L	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSE MANUEL MIRA ROS		VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22423095G	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ANTONIO JOSÉ DE PRO BUENO		DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		45266572L	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
AVDA. TENIENTE FLORESTA, Nº 5		30003	Murcia
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vicplanense@um.es		Murcia	868883506

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Murcia, AM 6 de noviembre de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Investigación Musical por la Universidad de Murcia	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Artes y Humanidades		Música y artes del espectáculo		
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Murcia				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
012		Universidad de Murcia		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	42	18
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

### 1.3. Universidad de Murcia

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
30011961	Facultad de Educación

#### 1.3.2. Facultad de Educación

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	

<b>TIEMPO COMPLETO</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	31.0	72.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	31.0	72.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	18.0	30.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	18.0	30.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia#normativa">http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia#normativa</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG6 - Complementar la formación del investigador con conocimientos de otras disciplinas que son indispensables para una investigación musical de calidad.
CG7 - Saber / comprender qué es y qué puede ser la investigación artística creativo-performativa
CG8 - Saber / comprender qué es y cómo puede aplicarse la Investigación musical práctico-analítica.
CG2 - Capacidad para comprender los distintos recursos metodológicos y técnicas básicas de investigación en música que se pueden obtener para acceder a la investigación musical desde el punto de vista científico, metodológico y práctico, en los ámbitos musicológicos y etnomusicológicos.
CG1 - Conocimiento de la necesidad de consumir los estudios superiores de música con los ámbitos de la investigación musical en todos sus aspectos.
CG3 - Respeto a las diferencias culturales, con especial mención a las minoritarias, científicas, metodológicas e interpretativas que pueden aparecer en el transcurso de la obtención de los conocimientos de la investigación musical y su aplicación en la posterior vida laboral.
CG4 - Capacidad para llevar a cabo, con la suficiente autonomía, las correspondientes investigaciones que deberán realizarse durante y posteriormente del proceso educativo.
CG5 - Incentivar la investigación musical en el entorno laboral y social.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
E1 - Conocer los distintos ámbitos de conocimiento de la música, como son los concernientes a la teoría, práctica, enseñanza y otras áreas de conocimiento vinculadas a la música, que son sensibles de realizar ejercicios de investigación utilizando el idioma español.
E2 - Ser capaz de usar, aplicar y desarrollar específicamente las distintas metodologías de investigación musical.
E3 - Conocer en profundidad la evolución histórica de los instrumentos musicales y de su repertorio.
E4 - Dominar los textos de aprendizaje, o métodos de enseñanza de los instrumentos musicales, como vehículo docente y punto de partida para la investigación sobre la enseñanza de los instrumentos musicales, referencia en la evolución física de los instrumentos y su vinculación con la composición musical.
E5 - Saber reconocer en las transcripciones y/o arreglos de una composición musical realizada para otro instrumento o grupo de instrumentos distintos al que fue creado, la necesidad de realizar un estudio en todos sus aspectos para que el resultado sea lo más cercano posible a la idea de la composición original.
E6 - Ser sensible a las músicas no clásicas como fuentes de inspiración en la composición musical, además de la valoración correspondiente a aquéllas que son patrimonio cultural de determinadas minorías étnicas.
E7 - Conocer el desarrollo psicomotor del instrumentista y ser capaz de diseñar intervenciones destinadas a promover sus posibilidades para la ejecución confortable de la música.

E8 - Promover el correcto uso de la fisiología del instrumentista musical para evitar posibles disfunciones del intérprete, y su transmisión de la disciplina a los educandos iniciales en música.
E9 - Dominar los fundamentos físico-acústicos relacionados con la música para optimizar el uso instrumental e investigador.
E10 - Saber reconocer el componente matemático de la música y establecer cauces para el desarrollo investigador de esta área de conocimiento.
E11 - Ser sensible a los distintos tipos de interpretación de la música para otorgar un criterio claro y con fundamento en lo investigado.
E12 - Saber reconocer las diferencias entre la interpretación musical ¿histórica¿ y la que emana primordialmente del lenguaje musical.
E13 - Utilizar correctamente los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de las distintas disciplinas musicales y vinculadas con la música, para ser capaz de reconocer, explicitar y valorar los ámbitos donde pueden aplicarse, como orientación primera en la investigación musical.
E14 - Utilizar las metodologías y herramientas más adecuadas para llevar a cabo investigaciones creativo-performativas propias y tutelar las de sus alumnos.
E15 - Saber distinguir los métodos de trabajo en la investigación musical práctico-analítica, con el objeto de aplicarlas puntualmente y trasladar esos recursos de investigación a los educandos.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### ACCESO

Se podrá acceder al Máster en cada uno de los siguientes casos:

a. Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

b. Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES podrán acceder a los estudios oficiales de Máster sin necesidad de homologar sus títulos. Previamente, la Universidad deberá comprobar que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que la titulación obtenida faculta, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

c. Para el acceso a los estudios de Máster, quienes acrediten poseer un título extranjero no homologado en España, deberán solicitar, con antelación al proceso de admisión, la comprobación del nivel de formación equivalente de sus estudios con una de las titulaciones oficiales españolas.

d. La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

Los alumnos podrán acceder al "Máster Universitario en Investigación Musical" estando en posesión de titulaciones oficiales cuyos perfiles más adecuados serían las licenciaturas y/o diplomaturas relacionadas con la totalidad de los perfiles musicales, en particular: Títulos Superiores en cualquier especialidad realizados y finalizados en los Conservatorios Superiores de Música de España, que son a todos los efectos Licenciaturas, según encontramos en el punto 2º, del artículo 42, de la página 28934, del BOE número 238, del jueves 4 de octubre de 1990, en el contexto de la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Página web: <https://www.boe.es/boe/dias/1990/10/04/pdfs/A28927-28942.pdf>

Con este texto:

"Quienes hayan cursado satisfactoriamente el grado superior de dichas enseñanzas tendrán derecho al título superior en la especialidad correspondiente que será equivalente a todos los efectos al título de Licenciado Universitario"

También la Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música (antigua Musicología), Diplomaturas relacionadas con la música en particular Maestro Especialista en Música, o sus equivalentes extranjeros, bien del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso. De igual modo, tendrán acceso quienes hayan cursado el título de Grado en Educación Primaria Mención en Música.

De igual forma se podrá reservar 4 plazas, cuando queden vacantes de las solicitudes que están relacionadas directamente con la Música, para casos especiales de solicitantes que están indirectamente vinculados con la música como los casos de estudios de Arte Dramático, que cumpliendo los requisitos académicos puedan acceder a estos estudios.

La Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia, ESAD (<http://www.esad-murcia.com>), imparte titulaciones equiparadas a todos los efectos a Licenciaturas. Circunstancia que aparece en el punto 1º, del artículo 45, de la página 28935, del BOE número 238, del jueves 4 de octubre de 1990, en el contexto de la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Página web: <https://www.boe.es/boe/dias/1990/10/04/pdfs/A28927-28942.pdf>

Con este texto:

"Quienes hayan superado las enseñanzas de arte dramático tendrán derecho al título Superior de Arte Dramático, equivalente a todos los efectos al título de Licenciado Universitario"

#### ADMISIÓN

De acuerdo con el Reglamento por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de máster de la Universidad de Murcia en su artículo 4 punto 2 (<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-por-el-que-se-regulan-los-estudios-universitarios-oficiales-de-master/pdf/129.pdf>) aprobado en Consejo de Gobierno 24/05/2013), la admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del Máster, nombrada según indica el Reglamento en su artículo 16. Estará formada por 3 miembros titulares y 2 suplentes, todos ellos profesores del máster con suficiente representatividad de las áreas de conocimiento implicadas en la docencia del máster y un representante del Centro. La Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

- a- Una valoración del currículum académico
- b- Una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster, como:
  - b.1- Adecuación e importancia del currículum profesional en materia musical si lo hubiere. Entre éstos méritos se tendrá especialmente en cuenta la pertenencia al profesorado del Conservatorio Superior de Música de Murcia. No olvidemos que el planteamiento del Título se origina por el acercamiento de la Universidad de Murcia al Conservatorio Superior de Música de Murcia con el propósito de generar este título.
  - b.2- Relevancia del currículum músico-interpretativo si lo hubiere como valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster.
- c- Cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.
- d- Los contenidos en el artículo 17.1 del citado RD 1393/2007.

- En todo caso, y teniendo presente el número de plazas ofertadas cotejadas con el de preinscripciones, la admisión en los estudios será decidida por el Centro a propuesta de la Comisión Académica del Máster sobre la base del criterio anteriormente señalado y a resultas de una entrevista que, en casos de exceso de solicitudes para las plazas ofertadas, ha de realizar con carácter previo de cara a elaborar su propuesta de admitidos. Salvo esta entrevista no son precisas pruebas de acceso especiales. En la realización de dicha entrevista se contará con la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad, en el supuesto de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la misma (<http://www.um.es/adyv/>). Asimismo, evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad previendo, en tal caso, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados a dicha situación.

- En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos se producirá en función de su expediente académico (30%), su Currículum Vitae ajustado al perfil de ingreso propio (50%) y el resultado de la entrevista previa (20%), si tuviera que realizarse, realizada por la Comisión Académica del Máster.

- 3 El Centro hará públicas las listas de admitidos en el Máster una vez recibida la propuesta de la Comisión Académica del mismo.
4. Los estudiantes deberán presentar solicitud de admisión a enseñanzas oficiales de Máster, y tras la admisión en el máster correspondiente, procederán a formalizar su matrícula en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula que a estos efectos se aprobarán mediante resolución del Rector para cada curso académico.
5. Los sistemas y procedimientos de admisión deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
6. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Además de lo referido en el apartado 4.1, la Universidad de Murcia cuenta con variados instrumentos al servicio del apoyo y orientación del estudiante en los ámbitos académico, personal, ciudadano y deportivo. Así, además de los servicios centrales de la Universidad de Murcia dedicados a tal fin (sobre los cuales se puede obtener mayor información en las direcciones <http://www.um.es/estructura/servicios> y <http://www.um.es/vic-estudiantes/>), los estudiantes de la Universidad de Murcia cuentan con el apoyo que se presta desde el máximo órgano de representación estudiantil, el Consejo de Estudiantes <http://www.um.es/ceum/> así como con la asistencia que, en su caso, les ofrece el Defensor del Universitario (ver página <http://www.um.es/web/defensor/>). Entre los referidos servicios universitarios merecen especial mención los que se prestan desde la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad (Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV, <http://www.um.es/adyv/>) a través de la cual, coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y el alumnado que se implica en tareas de voluntariado universitario, se da so-

porte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

También como oferta general de la Universidad de Murcia, la comunidad universitaria cuenta con un entorno virtual, SUMA y Aula Virtual (basada en el proyecto educativo de software libre SAKAI) (<http://www.um.es/estructura/campus-virtual.php>), que se ha revelado como una potente herramienta de apoyo al estudiante. Esta herramienta dota a la Universidad de Murcia de un ámbito de comunicación virtual entre alumnado y profesorado (docentes y tutores), mediante el cual se puede acceder a documentación que cuelga el profesor, se puede hacer preguntas a éste, consultar las calificaciones, entregar los trabajos, etc.

Hay que destacar también que la Universidad de Murcia aprobó el 6 de julio de 2009 una Propuesta de colaboración entre el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE <http://www.um.es/coie/>) y el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV, <http://www.um.es/adyv/>) y las Facultades y Escuelas de esta Universidad, en la programación y desarrollo de actividades dentro de los procesos clave del SGC, en cuyo marco se inscriben las acciones de la Facultad de Educación. Estos servicios de orientación y empleo cuentan con una dilatada experiencia en la organización y puesta en marcha de actuaciones de orientación para universitarios. La orientación se entiende como un proceso en el que se debe definir poco a poco el objetivo profesional, planificando los pasos necesarios para lograr dicho objetivo. Debido a esta condición de proceso, ha de entenderse que la orientación es necesaria en todas las etapas del estudiante universitario. Así se realizan actividades dirigidas a alumnos de primer curso, a alumnos en el ecuador de su carrera y a alumnos de último curso, tanto de orientación académica como de orientación profesional.

Dado el número de plazas ofertadas, 25 alumnos, se realiza cada promoción un acto de presentación, previo al comienzo de las clases, donde se establecen los criterios elementales para el buen funcionamiento del título, tales como: explicación del contexto universitario para alumnos de procedencia ajena a la universidad, plan de estudios, calendario y horario académico, función del Trabajo Fin de Master, etc. El alumno arriba a esta cita estando en posesión de los datos básicos que conforman la titulación elegida, como:

1- Calendario de matrícula y general
2- Periodos vacacionales y festividades que afectan a toda la Universidad de Murcia y a todos sus campus, dependencias y colectivos
3- Festividades que afectan a centros concretos y a la actividad asociada a ellos
4- Fecha de entrega de actas del Máster en Investigación Musical
5- Criterios generales de confección del horario y calendario
6- Presentación del Máster
7- Estructura docente del Máster en Investigación Musical
8- Trabajo Fin de Máster Curso 2014-2015
9- Plazos previos a la subida al Aula Virtual del TFM para alumnos de primera matrícula, los mismos para la PRIMERA y SEGUNDA (antigua de septiembre) convocatoria.
10- Plazos de entrega del TFM
11- Entrega, validación, tribunales y otras informaciones en torno al TFM.
12- Profesorado del Máster
13- Calendario y Horario del Máster

Así, la Facultad de Educación incluye actividades de orientación y formación en las jornadas de acogida de los alumnos de primeros cursos (por ejemplo, o lo que cada Centro realice o tenga previsto realizar). Después del periodo de matrícula y unas fechas antes del inicio formal del curso académico, se desarrolla un acto de recepción a los nuevos estudiantes, donde se les da la bienvenida a la Facultad de Educación y se les presenta a los miembros de la comunidad educativa con los que tendrán relación como el coordinador del título, profesores, etc. En dicho acto se les informa también de los servicios que la Universidad de Murcia les proporciona por el hecho de ser estudiantes y de cualquier normativa que les pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el *campus*.

El SIU (Servicio de Información Universitario <http://www.um.es/siu/>), junto con el Vicerrectorado que en cada momento tenga atribuidas las competencias en materia de gestión de títulos universitarios oficiales, mantienen a través de la WEB de la Universidad, folletos institucionales y diversa información que permiten orientar y reconducir las dudas de los estudiantes ya matriculados.

El Máster de Investigación Musical, además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, establecerá un *Plan de Acción Tutorial*. En este plan se contempla que los alumnos tengan un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor. Los mecanismos básicos del *Plan de Acción Tutorial* desde la entrada en el Máster son: *la tutoría de matrícula*: que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios y el *sistema de apoyo permanente a los estudiantes* una vez matriculados, que consistirá en un seguimiento directo del estudiante durante todos sus estudios de Posgrado. En la carta de admisión al Máster se informa a los estudiantes del tutor que tienen asignado.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de máster queda explicitado en el artículo 6 y 8 del *Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia* (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012. Dicho documento recoge lo siguiente en relación al reconocimiento de créditos en las enseñanzas de máster:

Artículo 8. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE MÁSTER.

1. Reglas generales

a) A criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.

b) Asimismo los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados.

c) El reconocimiento se solicitará a la Comisión Académica del Máster que, a la vista de la documentación aportada, elevará una propuesta para su resolución por los Decanos/Decanas o Directores/Directoras de centro al que se encuentran adscritos estos estudios.

d) En las normas e instrucciones de admisión y matrícula se establecerán el procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos.

2. Con el fin de evitar diferencias entre Másteres, se dictan las siguientes reglas:

a) Reconocimiento de créditos procedentes de otros Másteres. Se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, siempre que guarden relación con las asignaturas del máster y provengan de un título del mismo nivel en el contexto nacional o internacional.

b) Reconocimiento de créditos procedentes de Programas de Doctorado regulados por normas anteriores al RD-1393/2007. Como en el caso anterior, se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, que podrá ser la totalidad de los créditos, salvo el TFM, cuando el máster provenga del mismo Programa de Doctorado.

c) Reconocimiento de créditos por experiencia profesional, laboral o de enseñanzas no oficiales. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

d) No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Murcia podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios)

e) Reconocimiento de créditos superados en Licenciaturas, Arquitecturas o Ingenierías. En este caso se podrá reconocer hasta el 20% de créditos, siempre que concurren todas las siguientes condiciones:

1. Cuando la licenciatura o la ingeniería correspondiente figure como titulación de acceso al máster.

2. Los créditos solicitados para reconocimiento tendrán que formar parte necesariamente del segundo ciclo de estas titulaciones.

3. Los créditos reconocidos tendrán que guardar relación con las materias del máster.

4. El Trabajo Fin de Máster (TFM) nunca podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

Atendiendo al requisito que figura en el R.D 1393/2007 modificado por el 861/2010, Art. 6.5, que exige a las universidades la inclusión y justificación de los criterios de reconocimiento de créditos en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación, la Comisión Académica del Máster Universitario en Investigación Musical establecerá la siguiente aplicación en el reconocimiento de experiencia profesional previa y de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos propios:

Debido al carácter académico-investigador del presente título, la Comisión Académica no reconocerá créditos por experiencia profesional y laboral, ya que las competencias del Máster deben adquirirse académicamente y en la planificación de sus enseñanzas no se contempla la realización de prácticas externas.

Por lo que se refiere a la Transferencia de créditos, el artículo 6, punto 4 y punto 5, del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia, recoge lo siguiente:

Punto 4. Transferencia de créditos:

a) Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster, Doctorado) que no sean constitutivos de reconocimiento para la obtención del título oficial o que no hayan conducido a la obtención de otro título, deberán consignarse, a solicitud del interesado, en el expediente del estudiante. En el impreso normalizado previsto en el artículo 4.2 de este Reglamento, se habilitará un apartado en el que haga constar su voluntad al respecto.

b) La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las materias cursadas que aporte el estudiante. En ningún caso computarán para el cálculo de la nota media del expediente.

Punto 5. Incorporación de créditos al expediente académico: Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico.

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar complementos formativos en algunas disciplinas, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Dichos complementos formativos podrán formar parte del Máster siempre que el número total de créditos a cursar no supere los 120.

En todo caso, formen o no parte del Máster, los créditos correspondientes a los complementos formativos tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de créditos de nivel de máster.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>
Exposición teórica. Clases presenciales.
Tutoría o trabajos dirigidos individuales o en grupo.
Resolución de problemas a través de seminarios especializados y/o debates orientados
Prácticas con ordenadores y/o Prácticas artísticas en aula.
Trabajo Autónomo del Alumno
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>
Exposición teórica, clase magistral, proyección, dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.
Prácticas de ejercicios y resolución de problemas de diferente índole relacionados con la música en ámbitos educativos y/o de investigación general. Suponen, en algunas ocasiones, la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.
Trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta relacionada con la música, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.
Prácticas de campo para conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo.
Utilización por parte de los alumnos de las aulas de informática, realizadas en grupos reducidos o individualmente, dirigidas al uso y conocimiento de TICs aplicadas a la música, supervisadas por el profesor.
Los alumnos emplearán y usarán materiales propios con los que se realizan actividades musicales, o de trabajo corporal, realizadas en grupos reducidos o individualmente, supervisadas por el profesor, en aulas o espacios adecuados y específicos (salas de audición, de ensayo, performances, de adiestramiento corporal, etc.),
Estudio de textos que impliquen análisis, transcripción, arreglos e interpretación de los mismos.
Tutorías en grupo mediante sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.
Tutorías individualizadas realizadas mediante sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia.
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes; realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas; planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia.
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios; con independencia de que se realicen individual o grupalmente.
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales y corporales para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente.
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros;
Prueba final individual: Trabajo realizado con las orientaciones del profesor y destinado a mostrar las habilidades contraídas por el alumno.
¿ Autoevaluación: informes, cuestionarios, entrevistas; para la valoración del estudiante de su propio trabajo.
<b>5.5 SIN NIVEL 1</b>
<b>NIVEL 2: PROPUESTAS GENERALES DE INVESTIGACIÓN MUSICAL PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES</b>
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>

<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: El Texto de Aprendizaje como recurso metodológico en la investigación musical</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los alumnos serán capaces de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar críticamente los modelos de investigación musical más relevantes con el objeto de utilizar individualmente o colectivamente los recursos adecuados para cada caso.</li> </ol>		

2. Recopilar datos sobre la evolución de los instrumentos y su relación con la composición musical para la posterior aplicación racional en los trabajos de investigación que puedan presentarse.
3. Aplicar las deducciones obtenidas del análisis de los Textos de Aprendizaje de las distintas épocas en la investigación de los procesos educativos instrumentales.
4. Analizar y evaluar críticamente los trabajos de transcripción expuestos para determinar la orientación del tratamiento de los casos que se presenten.
5. Aplicar los procedimientos de observación y razonamiento crítico las músicas no clásicas en el análisis del todo musical.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### CONTENIDOS TEÓRICOS

#### BLOQUE 1: INVESTIGACIÓN MUSICAL. RASGOS GENERALES

- TEMA 1 Criterios generales y ámbitos
- TEMA 2 La investigación musical en la enseñanza obligatoria
- TEMA 3 La investigación musical en el Conservatorio
- TEMA 4 La investigación musical en la Universidad

#### BLOQUE 2: EVOLUCIÓN HISTÓRICA INSTRUMENTAL Y REPERTORIO

- TEMA 5 Antecedentes y presencia bibliográfica en textos propios y generales
- TEMA 6 Evolución organológica
- TEMA 7 El compositor instrumentista y su incidencia en el repertorio
- TEMA 8 Repertorio general
- TEMA 9 Tendencias actuales

#### BLOQUE 3: EL TEXTO DE APRENDIZAJE

- TEMA 10 Qué es un texto de aprendizaje
- TEMA 11 El texto de aprendizaje visto desde la clasificación instrumental (cordófonos, aerófonos e instrumentos de percusión)
- TEMA 12 Evolución del texto de aprendizaje
- TEMA 13 Análisis del texto de aprendizaje

#### BLOQUE 4: LA TRANSCRIPCIÓN

- TEMA 14 ¿Es la transcripción una investigación? Problemática, valoración y legalidad
- TEMA 15 Criterios generales de la transcripción
- TEMA 16 La transcripción realizada para las diversas formaciones instrumentales (solista, música de cámara y orquesta)

#### BLOQUE 5: MÚSICAS NO CLÁSICAS

- TEMA 17 Diversidad
- TEMA 18 Músicas no clásicas en la composición y enseñanza instrumental

#### BLOQUE 6: LA MÚSICA TRADICIONAL

- TEMA 19 Fuentes
- TEMA 20 Transcripción específica
- TEMA 21 La música tradicional en la composición y enseñanza musical

**CONTENIDOS PRÁCTICOS**

**PRÁCTICA 1 EL TEXTO DE APRENDIZAJE :Global**

Taller colectivo donde se apreciarán los distinguos entre los distintos Textos y Métodos Instrumentales de forma Sincrónica (estudio de los Textos en un momento determinado de la historia) y Diacrónica (estudio de la evolución de los Textos a través del tiempo)

**PRÁCTICA 2 LA TRANSCRIPCIÓN :Global**

Realización de transcripciones partiendo de un instrumento hacia una formación instrumental u orquestal y al contrario. Si fuera posible se interpretará alguna de ellas.

**PRÁCTICA 3 MÚSICAS NO CLÁSICAS :Global**

Adaptación de al menos una fuente no clásica al repertorio instrumental de enseñanza general.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG6 - Complementar la formación del investigador con conocimientos de otras disciplinas que son indispensables para una investigación musical de calidad.

CG7 - Saber / comprender qué es y qué puede ser la investigación artística creativo-performativa

CG8 - Saber / comprender qué es y cómo puede aplicarse la Investigación musical práctico-analítica.

CG2 - Capacidad para comprender los distintos recursos metodológicos y técnicas básicas de investigación en música que se pueden obtener para acceder a la investigación musical desde el punto de vista científico, metodológico y práctico, en los ámbitos musicológicos y etnomusicológicos.

CG1 - Conocimiento de la necesidad de consumir los estudios superiores de música con los ámbitos de la investigación musical en todos sus aspectos.

CG3 - Respeto a las diferencias culturales, con especial mención a las minoritarias, científicas, metodológicas e interpretativas que pueden aparecer en el transcurso de la obtención de los conocimientos de la investigación musical y su aplicación en la posterior vida laboral.

CG4 - Capacidad para llevar a cabo, con la suficiente autonomía, las correspondientes investigaciones que deberán realizarse durante y posteriormente del proceso educativo.

CG5 - Incentivar la investigación musical en el entorno laboral y social.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

E1 - Conocer los distintos ámbitos de conocimiento de la música, como son los concernientes a la teoría, práctica, enseñanza y otras áreas de conocimiento vinculadas a la música, que son sensibles de realizar ejercicios de investigación utilizando el idioma español.

E2 - Ser capaz de usar, aplicar y desarrollar específicamente las distintas metodologías de investigación musical.

E3 - Conocer en profundidad la evolución histórica de los instrumentos musicales y de su repertorio.

E4 - Dominar los textos de aprendizaje, o métodos de enseñanza de los instrumentos musicales, como vehículo docente y punto de partida para la investigación sobre la enseñanza de los instrumentos musicales, referencia en la evolución física de los instrumentos y su vinculación con la composición musical.

E5 - Saber reconocer en las transcripciones y/o arreglos de una composición musical realizada para otro instrumento o grupo de instrumentos distintos al que fue creado, la necesidad de realizar un estudio en todos sus aspectos para que el resultado sea lo más cercano posible a la idea de la composición original.

E6 - Ser sensible a las músicas no clásicas como fuentes de inspiración en la composición musical, además de la valoración correspondiente a aquéllas que son patrimonio cultural de determinadas minorías étnicas.

E11 - Ser sensible a los distintos tipos de interpretación de la música para otorgar un criterio claro y con fundamento en lo investigado.

E12 - Saber reconocer las diferencias entre la interpretación musical «histórica» y la que emana primordialmente del lenguaje musical.

E13 - Utilizar correctamente los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de las distintas disciplinas musicales y vinculadas con la música, para ser capaz de reconocer, explicitar y valorar los ámbitos donde pueden aplicarse, como orientación primera en la investigación musical.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición teórica. Clases presenciales.	14	100
Tutoría o trabajos dirigidos individuales o en grupo.	8	100
Resolución de problemas a través de seminarios especializados y/o debates orientados	14	100
Prácticas con ordenadores y/o Prácticas artísticas en aula.	12	100
Trabajo Autónomo del Alumno	102	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición teórica, clase magistral, proyección, dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.

Prácticas de ejercicios y resolución de problemas de diferente índole relacionados con la música en ámbitos educativos y/o de investigación general. Suponen, en algunas ocasiones, la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.

Trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta relacionada con la música, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.

Estudio de textos que impliquen análisis, transcripción, arreglos e interpretación de los mismos.

Tutorías en grupo mediante sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.

Tutorías individualizadas realizadas mediante sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	10.0	70.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la	10.0	50.0

realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.		
Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales y corporales para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente.	10.0	50.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros,	10.0	50.0
Prueba final individual: Trabajo realizado con las orientaciones del profesor y destinado a mostrar las habilidades contraídas por el alumno.	20.0	60.0
<b>NIVEL 2: MODELOS PRÁCTICOS DE INVESTIGACIÓN MUSICAL, CON LA POSIBILIDAD DE USO DE HERRAMIENTAS BÁSICAS EN TIC</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Investigación musicológica de carácter histórico</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Investigación musical en flamenco		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos serán capaces de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Utilizar diferentes técnicas de investigación en música inherentes a los ámbitos musicológico y etnomusicológico.</li> <li>2. Identificar posibles campos de investigación en los ámbitos musicológico y etnomusicológico.</li> <li>3. Reflexionar sobre las diferentes metodologías y aplicarlas en el diseño de proyectos.</li> <li>4. Trabajar de manera autónoma con diferentes fuentes de información.</li> <li>5. Expresar de forma científica los resultados de una investigación.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>CONTENIDOS TEÓRICOS</b></p> <p><b>Tema 1: ¿Qué investigar?</b></p> <p>Concepto de investigación. Concepto de Historia de la Música</p> <p>Pluridisciplinariedad de la investigación musical</p> <p><b>Tema 2: Cómo investigar</b></p>		

La investigación histórica

Planificación del trabajo: el ¿Proyecto de investigación¿

### **Tema 3: Búsqueda de la información**

Las fuentes

Ubicación de las fuentes

La fase de documentación

Lugares de investigación

La Red y sus posibilidades en la fase de documentación. Técnicas de búsquedas en Internet

Tema 4: Ordenación, relación e interpretación de los datos.

Las diversas metodologías en la investigación histórica.

El comentario de texto en la investigación humanística: diversas técnicas.

La edición musical.

Tema 5. Redacción del trabajo final.

Estructura del trabajo científico.

Cómo redactar.

Los diversos tipos de citas.

### **CONTENIDOS PRÁCTICOS**

Práctica 1: Comentario de textos teóricos, críticos y ensayísticos. *Global*

Práctica 2: Búsqueda, análisis y valoración de artículos y otros materiales diversos relacionados con los contenidos de la asignatura. *Global*

Práctica 3: Ejercicios de redacción de textos científicos. *Global*

Práctica 4: Visita guiada a un centro archivístico (Archivo Municipal de Murcia) donde se realizarán trabajos prácticos sobre fuentes reales. *Global*

### **CONTENIDOS INVESTIGACIÓN MUSICAL EN FLAMENCO**

#### **CONTENIDOS TEÓRICOS**

#### **TEMA 1. El Flamenco como manifestación musical**

Características generales.

Clasificación por estilos.

#### **TEMA 2. Investigación musical aplicada al Flamenco**

¿Qué y cómo investigar?

Revisión de tópicos.

#### **TEMA 3. Análisis y diseño de proyectos de investigación musical aplicados al Flamenco**

El proyecto de investigación: elementos fundamentales.

Búsqueda de información: las fuentes escritas, tratamiento y análisis.

Las fuentes musicales.

La transcripción musical del flamenco como herramienta para el análisis y la investigación.

**CONTENIDOS PRÁCTICOS**

Práctica 1. Búsqueda, análisis y valoración de artículos y otros materiales bibliográficos relacionados con el Arte Flamenco.

Práctica 2. Audición y transcripción de piezas flamencas.

Práctica 3. Diseño de proyectos de investigación sobre Flamenco.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG6 - Complementar la formación del investigador con conocimientos de otras disciplinas que son indispensables para una investigación musical de calidad.

CG7 - Saber / comprender qué es y qué puede ser la investigación artística creativo-performativa

CG8 - Saber / comprender qué es y cómo puede aplicarse la Investigación musical práctico-analítica.

CG2 - Capacidad para comprender los distintos recursos metodológicos y técnicas básicas de investigación en música que se pueden obtener para acceder a la investigación musical desde el punto de vista científico, metodológico y práctico, en los ámbitos musicológicos y etnomusicológicos.

CG1 - Conocimiento de la necesidad de consumir los estudios superiores de música con los ámbitos de la investigación musical en todos sus aspectos.

CG3 - Respeto a las diferencias culturales, con especial mención a las minoritarias, científicas, metodológicas e interpretativas que pueden aparecer en el transcurso de la obtención de los conocimientos de la investigación musical y su aplicación en la posterior vida laboral.

CG4 - Capacidad para llevar a cabo, con la suficiente autonomía, las correspondientes investigaciones que deberán realizarse durante y posteriormente del proceso educativo.

CG5 - Incentivar la investigación musical en el entorno laboral y social.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

E1 - Conocer los distintos ámbitos de conocimiento de la música, como son los concernientes a la teoría, práctica, enseñanza y otras áreas de conocimiento vinculadas a la música, que son sensibles de realizar ejercicios de investigación utilizando el idioma español.

E2 - Ser capaz de usar, aplicar y desarrollar específicamente las distintas metodologías de investigación musical.

E6 - Ser sensible a las músicas no clásicas como fuentes de inspiración en la composición musical, además de la valoración correspondiente a aquellas que son patrimonio cultural de determinadas minorías étnicas.

E13 - Utilizar correctamente los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de las distintas disciplinas musicales y vinculadas con la música, para ser capaz de reconocer, explicitar y valorar los ámbitos donde pueden aplicarse, como orientación primera en la investigación musical.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA

HORAS

PRESENCIALIDAD

Exposición teórica. Clases presenciales.	14	100
Tutoría o trabajos dirigidos individuales o en grupo.	4	100
Resolución de problemas a través de seminarios especializados y/o debates orientados	18	100
Prácticas con ordenadores y/o Prácticas artísticas en aula.	12	100
Trabajo Autónomo del Alumno	102	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición teórica, clase magistral, proyección, dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.

Prácticas de ejercicios y resolución de problemas de diferente índole relacionados con la música en ámbitos educativos y/o de investigación general. Suponen, en algunas ocasiones, la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.

Trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta relacionada con la música, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.

Prácticas de campo para conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo.

Estudio de textos que impliquen análisis, transcripción, arreglos e interpretación de los mismos.

Tutorías en grupo mediante sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.

Tutorías individualizadas realizadas mediante sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	10.0	70.0
Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas, planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia.	10.0	50.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	10.0	40.0
Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales y corporales para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente.	10.0	50.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros,	10.0	30.0

Prueba final individual: Trabajo realizado con las orientaciones del profesor y destinado a mostrar las habilidades contraídas por el alumno.	20.0	60.0
<b>NIVEL 2: METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN MUSICAL CREATIVO-PERFORMATIVA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Metodología para la investigación musical creativo-performativa</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimstral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Los alumnos serán capaces de:		

1. El alumno sabrá / comprenderá qué es actualmente y qué (hasta dónde) puede llegar a ser en el futuro la investigación artística creativo-performativa
2. El alumno será capaz de llevar a cabo investigaciones creativo-performativas propias y tutelar las de sus alumnos
3. El alumno sabrá / comprenderá los mejores sistemas de trabajo científico sobre los procesos creativos y performativos (interpretación entendida como re-creación)
4. El alumno será capaz de utilizar las metodologías y herramientas más adecuadas para la investigación concreta que lleve a cabo o tutele

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### CONTENIDOS TEÓRICOS

#### BLOQUE 1 y ÚNICO: LA INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA CREATIVO-PERFORMATIVA

TEMA 1 La investigación creativo-performativa.

TEMA 2 Investigación y arte.

TEMA 3 La nueva investigación no ¿sobre¿ sino ¿desde¿ el arte.

TEMA 4 El reto de la investigación creativa y ¿performativa¿.

TEMA 5 Las actuales investigaciones artísticas generales y creativo-performativas

TEMA 6 Análisis de algunos recientes trabajos de investigación artística (créditos de investigación para el D.E.A. y tesis doctorales)

#### CONTENIDOS PRÁCTICOS

#### PRÁCTICA 1 ACTIVIDADES OBLIGATORIAS (EVALUABLES) :Global

##### 1. LECTURAS

Título	<i>Bases para un debate sobre investigación artística</i>
Autor	Fernando Hernández Hernández, Héctor Julio Pérez López y Maricarmen Gómez Muntané
Editorial	Ministerio de Educación y Ciencia: Madrid, 2006 (Colección ¿Conocimiento Educativo¿, Serie Didáctica, del Instituto de Formación del Profesorado, de la Secretaría General de Educación)
Título	¿Investigar desde el Arte¿
Autor	Álvaro Zaldívar Gracia
Editorial	<i>Anales</i> , año 1, nº 1 (2008), Real Academia Canaria de Bellas Artes de San Miguel Arcángel, pp. 57-64.

##### 2. PRÁCTICAS

Práctica 1. asistencia a una conferencia o debate sobre temas científico-metodológicos
Práctica 2 .asistencia a un concierto (que puede ser interpretado por el propio matriculado)
Práctica 3. asistencia a una conferencia o debate con un compositor o intérprete musical (en la que asimismo puede intervenir el inscrito)

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG6 - Complementar la formación del investigador con conocimientos de otras disciplinas que son indispensables para una investigación musical de calidad.

CG7 - Saber / comprender qué es y qué puede ser la investigación artística creativo-performativa

CG8 - Saber / comprender qué es y cómo puede aplicarse la Investigación musical práctico-analítica.

CG2 - Capacidad para comprender los distintos recursos metodológicos y técnicas básicas de investigación en música que se pueden obtener para acceder a la investigación musical desde el punto de vista científico, metodológico y práctico, en los ámbitos musicológicos y etnomusicológicos.

CG1 - Conocimiento de la necesidad de consumir los estudios superiores de música con los ámbitos de la investigación musical en todos sus aspectos.

CG3 - Respeto a las diferencias culturales, con especial mención a las minoritarias, científicas, metodológicas e interpretativas que pueden aparecer en el transcurso de la obtención de los conocimientos de la investigación musical y su aplicación en la posterior vida laboral.		
CG4 - Capacidad para llevar a cabo, con la suficiente autonomía, las correspondientes investigaciones que deberán realizarse durante y posteriormente del proceso educativo.		
CG5 - Incentivar la investigación musical en el entorno laboral y social.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Conocer los distintos ámbitos de conocimiento de la música, como son los concernientes a la teoría, práctica, enseñanza y otras áreas de conocimiento vinculadas a la música, que son sensibles de realizar ejercicios de investigación utilizando el idioma español.		
E2 - Ser capaz de usar, aplicar y desarrollar específicamente las distintas metodologías de investigación musical.		
E5 - Saber reconocer en las transcripciones y/o arreglos de una composición musical realizada para otro instrumento o grupo de instrumentos distintos al que fue creado, la necesidad de realizar un estudio en todos sus aspectos para que el resultado sea lo más cercano posible a la idea de la composición original.		
E8 - Promover el correcto uso de la fisiología del instrumentista musical para evitar posibles disfunciones del intérprete, y su transmisión de la disciplina a los educandos iniciales en música.		
E11 - Ser sensible a los distintos tipos de interpretación de la música para otorgar un criterio claro y con fundamento en lo investigado.		
E12 - Saber reconocer las diferencias entre la interpretación musical ¿histórica¿ y la que emana primordialmente del lenguaje musical.		
E13 - Utilizar correctamente los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de las distintas disciplinas musicales y vinculadas con la música, para ser capaz de reconocer, explicitar y valorar los ámbitos donde pueden aplicarse, como orientación primera en la investigación musical.		
E14 - Utilizar las metodologías y herramientas más adecuadas para llevar a cabo investigaciones creativo-performativas propias y tutelar las de sus alumnos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposición teórica. Clases presenciales.	16	100
Tutoría o trabajos dirigidos individuales o en grupo.	8	100
Resolución de problemas a través de seminarios especializados y/o debates orientados	24	100
Trabajo Autónomo del Alumno	102	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición teórica, clase magistral, proyección, dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		

Prácticas de campo para conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo.		
Los alumnos emplearán y usarán materiales propios con los que se realizan actividades musicales, o de trabajo corporal, realizadas en grupos reducidos o individualmente, supervisadas por el profesor, en aulas o espacios adecuados y específicos (salas de audición, de ensayo, performances, de adiestramiento corporal, etc.),		
Tutorías en grupo mediante sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas realizadas mediante sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes; realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	10.0	70.0
Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas; planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia.	10.0	50.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios; con independencia de que se realicen individual o grupalmente.	10.0	50.0
Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales y corporales para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente.	20.0	50.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros;	10.0	50.0
Prueba final individual: Trabajo realizado con las orientaciones del profesor y destinado a mostrar las habilidades contraídas por el alumno.	20.0	70.0
NIVEL 2: INVESTIGACIÓN MUSICAL PRÁCTICO-ANALÍTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Investigación musical práctico-analítica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos serán capaces de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El alumno sabrá / comprenderá el ámbito de actuación y las condiciones de posibilidad de una investigación musical práctico-analítica.</li> <li>2. El alumno será capaz de llevar a cabo investigaciones práctico-analíticas propias y tutelar las de sus alumnos.</li> <li>3. El alumno sabrá / comprenderá los mejores sistemas de trabajo científico sobre los procesos interpretativos para enriquecer la comprensión musical y sus capacidades como ejecutante y docente.</li> <li>4. El alumno será capaz de utilizar las metodologías y herramientas más adecuadas para la investigación concreta que lleve a cabo o tutele, permitiendo a sus alumnos alcanzar una mayor autonomía y espíritu crítico.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>CONTENIDOS TEÓRICOS</b></p> <p><b>BLOQUE 1: EL ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS MUSICALES</b></p> <p>TEMA 1 Ámbitos musicales susceptibles de análisis</p> <p>TEMA 2 Diferentes sistemas de análisis en música y su adecuación al objeto de estudio</p> <p><b>BLOQUE 2: LA INVESTIGACIÓN ORIENTADA A LA PRÁCTICA MUSICAL</b></p> <p>TEMA 3 Metodologías de investigación artística en el panorama internacional</p> <p>TEMA 4 Multidisciplinariedad y nuevos horizontes en la investigación musical</p> <p><b>BLOQUE 3: EL PAPEL DEL ANÁLISIS EN LA INVESTIGACIÓN MUSICAL EN LA ACTUALIDAD</b></p>		

TEMA 5 Temáticas y enfoques para una investigación analítica

TEMA 6 Recursos y procedimientos disponibles en la actualidad

TEMA 7 Análisis de algunos recientes trabajos de investigación

**BLOQUE 4: METODOLOGÍAS PARA LA INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA**

TEMA 8 Introducción a la elaboración, a partir de la propia experiencia práctica, de métodos concretos y herramientas personales para la investigación práctico-analítica.

**CONTENIDOS PRÁCTICOS**

**PRÁCTICA 1 Realización de actividades propuestas en clase: Global**

Las prácticas realizadas en clase se orientan a aplicar las diferentes técnicas y ámbitos de la investigación musical, tanto mediante el análisis de partituras como de cualquier otro material susceptible de ser analizado en el ámbito de la práctica musical. Asimismo se promoverá la realización de talleres colectivos.

**PRÁCTICA 2 Audiciones y visualización de vídeos: Global**

Los recursos multimedia se valorarán especialmente en el análisis de la práctica instrumental, con especial atención a interpretaciones de grandes maestros y a su comparativa, así como el comentario y debate posterior, con el fin de extraer conclusiones válidas.

**PRÁCTICA 3 Manejo de los recursos de Internet y aplicación de las nuevas tecnologías al análisis y la investigación musical. Global**

Empleo de las nuevas tecnologías a la búsqueda, recopilación, tratamiento digital y análisis de las materias objeto de estudio.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG6 - Complementar la formación del investigador con conocimientos de otras disciplinas que son indispensables para una investigación musical de calidad.

CG7 - Saber / comprender qué es y qué puede ser la investigación artística creativo-performativa

CG8 - Saber / comprender qué es y cómo puede aplicarse la Investigación musical práctico-analítica.

CG2 - Capacidad para comprender los distintos recursos metodológicos y técnicas básicas de investigación en música que se pueden obtener para acceder a la investigación musical desde el punto de vista científico, metodológico y práctico, en los ámbitos musicológicos y etnomusicológicos.

CG1 - Conocimiento de la necesidad de consumir los estudios superiores de música con los ámbitos de la investigación musical en todos sus aspectos.

CG3 - Respeto a las diferencias culturales, con especial mención a las minoritarias, científicas, metodológicas e interpretativas que pueden aparecer en el transcurso de la obtención de los conocimientos de la investigación musical y su aplicación en la posterior vida laboral.

CG4 - Capacidad para llevar a cabo, con la suficiente autonomía, las correspondientes investigaciones que deberán realizarse durante y posteriormente del proceso educativo.

CG5 - Incentivar la investigación musical en el entorno laboral y social.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Conocer los distintos ámbitos de conocimiento de la música, como son los concernientes a la teoría, práctica, enseñanza y otras áreas de conocimiento vinculadas a la música, que son sensibles de realizar ejercicios de investigación utilizando el idioma español.		
E2 - Ser capaz de usar, aplicar y desarrollar específicamente las distintas metodologías de investigación musical.		
E3 - Conocer en profundidad la evolución histórica de los instrumentos musicales y de su repertorio.		
E4 - Dominar los textos de aprendizaje, o métodos de enseñanza de los instrumentos musicales, como vehículo docente y punto de partida para la investigación sobre la enseñanza de los instrumentos musicales, referencia en la evolución física de los instrumentos y su vinculación con la composición musical.		
E7 - Conocer el desarrollo psicomotor del instrumentista y ser capaz de diseñar intervenciones destinadas a promover sus posibilidades para la ejecución confortable de la música.		
E8 - Promover el correcto uso de la fisiología del instrumentista musical para evitar posibles disfunciones del intérprete, y su transmisión de la disciplina a los educandos iniciales en música.		
E11 - Ser sensible a los distintos tipos de interpretación de la música para otorgar un criterio claro y con fundamento en lo investigado.		
E12 - Saber reconocer las diferencias entre la interpretación musical ¿histórica¿ y la que emana primordialmente del lenguaje musical.		
E13 - Utilizar correctamente los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de las distintas disciplinas musicales y vinculadas con la música, para ser capaz de reconocer, explicitar y valorar los ámbitos donde pueden aplicarse, como orientación primera en la investigación musical.		
E15 - Saber distinguir los métodos de trabajo en la investigación musical práctico-analítica, con el objeto de aplicarlas puntualmente y trasladar esos recursos de investigación a los educandos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposición teórica. Clases presenciales.	20	100
Tutoría o trabajos dirigidos individuales o en grupo.	8	100
Resolución de problemas a través de seminarios especializados y/o debates orientados	20	100
Trabajo Autónomo del Alumno	102	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición teórica, clase magistral, proyección, dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Prácticas de ejercicios y resolución de problemas de diferente índole relacionados con la música en ámbitos educativos y/o de investigación general. Suponen, en algunas ocasiones, la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta relacionada con la música, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.		
Utilización por parte de los alumnos de las aulas de informática, realizadas en grupos reducidos o individualmente, dirigidas al uso y conocimiento de TICs aplicadas a la música, supervisadas por el profesor.		
Estudio de textos que impliquen análisis, transcripción, arreglos e interpretación de los mismos.		
Tutorías en grupo mediante sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas realizadas mediante sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>

Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	10.0	50.0
Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas, planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia.	10.0	50.0
Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales y corporales para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente.	10.0	50.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros,	10.0	30.0
Prueba final individual: Trabajo realizado con las orientaciones del profesor y destinado a mostrar las habilidades contraídas por el alumno.	20.0	60.0
Autoevaluación: informes, cuestionarios, entrevistas para la valoración del estudiante de su propio trabajo.	10.0	30.0
<b>NIVEL 2: ESTÉTICA Y FILOSOFÍA DE LA MÚSICA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Estética y Filosofía del arte aplicada a la música</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral

<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los alumnos serán capaces de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar críticamente las cuestiones filosóficas centrales sobre la música: significado y expresión en la obra musical, experiencia musical y emoción, comprensión musical, etc.</li> <li>2. Desarrollar y defender argumentos sobre temas de filosofía de la música, la relación de la música con el resto de las artes, y la música y la sociedad.</li> <li>3. Buscar información, organizarla y entenderla sobre los debates filosóficos y estéticos contemporáneos sobre música.</li> <li>5. Aplicar las discusiones filosóficas sobre la música a problemas específicos de comprensión e interpretación musical.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>CONTENIDOS TEÓRICOS</b></p> <p><b>BLOQUE 1: LA MÚSICA EN EL SISTEMA DE LAS BELLAS ARTES</b></p> <p>TEMA 1 La música y la Historia de la Estética.</p> <p>TEMA 2 ¿Todo arte aspira a la condición de la música?.</p> <p>TEMA 3 El genio musical.</p> <p><b>BLOQUE 2: PROBLEMAS ONTOLÓGICOS DE LA ESTÉTICA MUSICAL</b></p> <p>TEMA 4 Principales teorías sobre la naturaleza de la obra musical</p> <p>TEMA 5 Corrección e incorrección de la ejecución de la obra</p> <p>TEMA 6 Rasgos de la experiencia musical</p> <p><b>BLOQUE 3: MÚSICA Y SENTIDO</b></p> <p>TEMA 7 Comprensión y sentido en arte y en música: raíces biográfico-filosóficas en Wittgenstein.</p> <p>TEMA 8 La dualidad expresionismo/formalismo y su continuidad o disolución.</p> <p>TEMA 9 Elementos de debate sobre semanticidad y comprensión en música: una vía de respuesta desde Wittgenstein.</p> <p><b>BLOQUE 4: MÚSICA Y EXPRESIÓN</b></p> <p>TEMA 10 Principales teorías de la expresión musical.</p> <p>TEMA 11 Cognitivismo, emotivismo y expresión como expresión.</p>		

TEMA 12 Experiencia musical y emoción.

TEMA 13 Valor estético y contenido expresivo

**BLOQUE 5: MÚSICA Y MORALIDAD**

TEMA 14 Música y autenticidad.

TEMA 15 Profundidad musical.

TEMA 16 ¿Puede la obra musical mentir?

TEMA 17 La música de nuestras vidas.

**CONTENIDOS PRÁCTICOS**

**PRÁCTICA 1 La experiencia estética:** Relacionada con los contenidos de Bloque 1

Comentario de texto de ¿El comportamiento estético¿, en Jean-Marie Schaeffer, *Adiós a la estética*, Madrid, Antonio Machado, 2005, pp. 29 -52.

**PRÁCTICA 2 Música y sentido: La experiencia de la música I:** Relacionada con los contenidos de Bloque 3

Comentario de texto de selección de aforismos de L. Wittgenstein.

**PRÁCTICA 3 Música y sentido: La experiencia de la música II:** Relacionada con los contenidos de Bloque 3

Comentario de texto de Vilar, Gerard, ¿¿Qué clase de experiencia es una experiencia propiamente musical?¿ en Alcaraz y Pérez Carreño (eds.), *Significado, emoción y valor: Ensayos sobre filosofía de la música*, Madrid: Antonio Machado, 2010, pp. 43-62.

**PRÁCTICA 4 Críticas a la teoría causal de la expresión:** Relacionada con los contenidos de Bloque 4

Comentario de texto de Kivy, Peter, ¿La teoría de la estimulación musical: replantearse lo impensable¿ en *Nuevos ensayos sobre la comprensión musical*, Paidós Música, Barcelona, 2005, pp. 155-193.

**PRÁCTICA 5 Música y Moralidad:** Relacionada con los contenidos de Bloque 5

Comentario de los textos

¿ Carroll, N. & Alperson, ¿Música, Mente y Moralidad: moviendo el cuerpo político¿ en Alcaraz y Pérez Carreño (eds.), *Significado, emoción y valor: Ensayos sobre filosofía de la música*, Madrid: Antonio Machado, 2010, pp. 261-286.

- Kivy, P., ¿Moralidad Musical¿ en Alcaraz y Pérez Carreño (eds.), *Significado, emoción y valor: Ensayos sobre filosofía de la música*, Madrid: Antonio Machado, 2010, pp. 287-310.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG6 - Complementar la formación del investigador con conocimientos de otras disciplinas que son indispensables para una investigación musical de calidad.

CG7 - Saber / comprender qué es y qué puede ser la investigación artística creativo-performativa

CG8 - Saber / comprender qué es y cómo puede aplicarse la Investigación musical práctico-analítica.

CG2 - Capacidad para comprender los distintos recursos metodológicos y técnicas básicas de investigación en música que se pueden obtener para acceder a la investigación musical desde el punto de vista científico, metodológico y práctico, en los ámbitos musicológicos y etnomusicológicos.

CG1 - Conocimiento de la necesidad de consumir los estudios superiores de música con los ámbitos de la investigación musical en todos sus aspectos.

CG3 - Respeto a las diferencias culturales, con especial mención a las minoritarias, científicas, metodológicas e interpretativas que pueden aparecer en el transcurso de la obtención de los conocimientos de la investigación musical y su aplicación en la posterior vida laboral.

CG4 - Capacidad para llevar a cabo, con la suficiente autonomía, las correspondientes investigaciones que deberán realizarse durante y posteriormente del proceso educativo.

CG5 - Incentivar la investigación musical en el entorno laboral y social.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Conocer los distintos ámbitos de conocimiento de la música, como son los concernientes a la teoría, práctica, enseñanza y otras áreas de conocimiento vinculadas a la música, que son sensibles de realizar ejercicios de investigación utilizando el idioma español.		
E2 - Ser capaz de usar, aplicar y desarrollar específicamente las distintas metodologías de investigación musical.		
E6 - Ser sensible a las músicas no clásicas como fuentes de inspiración en la composición musical, además de la valoración correspondiente a aquéllas que son patrimonio cultural de determinadas minorías étnicas.		
E11 - Ser sensible a los distintos tipos de interpretación de la música para otorgar un criterio claro y con fundamento en lo investigado.		
E12 - Saber reconocer las diferencias entre la interpretación musical ¿histórica¿ y la que emana primordialmente del lenguaje musical.		
E13 - Utilizar correctamente los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de las distintas disciplinas musicales y vinculadas con la música, para ser capaz de reconocer, explicitar y valorar los ámbitos donde pueden aplicarse, como orientación primera en la investigación musical.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposición teórica. Clases presenciales.	16	100
Tutoría o trabajos dirigidos individuales o en grupo.	4	100
Resolución de problemas a través de seminarios especializados y/o debates orientados	28	100
Trabajo Autónomo del Alumno	102	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición teórica, clase magistral, proyección, dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Prácticas de ejercicios y resolución de problemas de diferente índole relacionados con la música en ámbitos educativos y/o de investigación general. Suponen, en algunas ocasiones, la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta relacionada con la música, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.		
Prácticas de campo para conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo.		
Tutorías en grupo mediante sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas realizadas mediante sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>

Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	10.0	70.0
Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas, planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia.	10.0	50.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente.	10.0	60.0
Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales y corporales para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente.	10.0	30.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros,	10.0	30.0
Prueba final individual: Trabajo realizado con las orientaciones del profesor y destinado a mostrar las habilidades contraídas por el alumno.	20.0	70.0
<b>NIVEL 2: MÚSICA Y SALUD</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Investigación médico-fisiológica aplicada a la música</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>

Obligatoria	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Aspectos neurobiológicos de la música</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los alumnos serán capaces de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar correctamente ejercicios básicos de análisis y reeducación postural, en la medida que la adecuada alineación de los segmentos corporales facilita la integración y coordinación para desarrollar la conciencia del «gesto justo».</li> <li>2. Analizar y evaluar críticamente los efectos fisiológicos que diferentes actividades producen en sus propios cuerpos, entendiendo el cuerpo y la voz como el instrumento de instrumentos, que aprenderemos a afinar para usarse mejor y usar adecuadamente los otros instrumentos.</li> <li>3. Reconocer en el lenguaje corporal los diferentes signos y señales que pueden indicar que no estamos trabajando de forma adecuada, así como diseñar sencillos programas con autoposturas, movimientos y automasajes, orientados al reequilibrio estructural y funcional del tono neuromuscular en los diferentes segmentos corporales.</li> </ol>		

Los alumnos serán capaces de:

4. Disociar conceptualmente de modo correcto diferentes niveles jerárquicos del acto mental motor, desde el más simple al trazo motor global con contenido expresivo, relacionándolos con sus diversos momentos integrativos y con un modelo simplificado global del proceso mental.
5. Comprender aspectos esenciales del aprendizaje motor, guiado éste ya sea por el ejemplo (aprendizaje especular) o la ideación (imaginación). Magnificación y miniaturización mentales de la tarea motora. Rol de la relajación, la repetición y la autocrítica del producto musical.
6. Aprender aspectos formales, culturales y emocionales (personales) en la comunicación musical como ejemplos y niveles de juego mental (marco de referencia, repetición y novedad).

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### CONTENIDOS INVESTIGACIÓN MÉDICO-FISIOLÓGICA APLICADA A LA MÚSICA

##### CONTENIDOS TEÓRICOS

**Bloque 0: Introducción a la materia y presentación de la asignatura.**

**TEMA 0.1 Introducción de la asignatura y presentación de la metodología de trabajo para el desarrollo de los temas y actividades.**

**Bloque 1: Temas propios de la asignatura**

**TEMA 1 Música y Terapia Postural.**

Ritmo, Tono y Movimiento: interrelaciones fisiológicas e instrumentales. Anatomía emocional. Alineación corporal, equilibrio y armonía postural y del movimiento. Cinesiólogía y Psicomotricidad. Eutonía.

**TEMA 2 Música y Terapia Manual.**

Corazón, respiración, tres ritmos. Sistema Neuromuscular, postura y movimiento. Forma y función muscular en la estática y en la dinámica. El ritmo y el abdomen, la pelvis y las extremidades inferiores. La armonía y el corazón, el pecho, la circulación y las extremidades superiores. La melodía y la cabeza con los órganos de los sentidos.

**TEMA 3 Antiginmasia y Microginmasia.**

Autoposturas y automasajes para la armonización corporal. Fundamentos y principios de aplicación. Actividades para diferentes funciones y segmentos corporales. Análisis y discusión de sus efectos y utilidades.

**TEMA 4 Feldenkrais y Alexander: Integración corporal.**

Integración corporal, autoaprendizaje, el uso de sí mismo. Conceptos fundamentales y principios de aplicación. Actividades prácticas. Análisis y discusión de sus efectos y posibles utilidades y beneficios.

**TEMA 5 Bioenergética, Yoga, TaiChi y otras técnicas de reeducación postural.**

Análisis comparativo del carácter de los diferentes enfoques y procedimientos, en cuanto a: ritmo, intensidad, grado de implicación de diferentes funciones corporales y posibles efectos reguladores.

**TEMA 6 Voz, vibración y efectos fisiológicos.**

Voz, vibración y efectos fisiológicos sobre diferentes tejidos y segmentos corporales. Respiración, fonación y deglución, ejercicios y automasajes para reequilibrar el tono neuromuscular en la región anterior del cuello y la boca. Actividades prácticas. Análisis y discusión de sus posibles utilidades y beneficios.

##### CONTENIDOS PRÁCTICOS

**Práctica 1: Ejes y volúmenes corporales. Centros y direcciones de movimiento.**

Alineación corporal en bipedestación, sedestación y decúbitos.

**Práctica 2: Antebrazos, manos, muñecas, dedos.**

Ejercicios de estiramiento, relajación y automasajes.

**Práctica 3: Autoposturas de Eutonía**

Posturas de estiramientos, relajación y regulación del tono neuromuscular por regiones corporales

**Práctica 4: Juegos psicomotrices para el desarrollo de la conciencia espacial y rítmica.**

Danza de las cuatro direcciones. Juegos en grupos.

**Práctica 5: Pies, tobillos, piernas.**

Automasajes y ejercicios para la relajación y el desarrollo de la conciencia corporal en pies, tobillos, piernas.

**Práctica 6: Palpación y escucha de ritmos corporales**

Respiración, circulación, impulso rítmico cráneo-sacral.

**Práctica 7: Coherencia cardíaca. Índice cardio/respiratorio.**

Respiración, relajación y tono neurovegetativo. Conciencia emocional.

**Práctica 8: Ritmos binaurales y ondas cerebrales.**

Relajación, ritmos binaurales y ondas cerebrales.

**Práctica 9: Espalda, caderas y hombros.**

Ejercicios de estiramiento y relajación, automasajes.

**Práctica 10: Cuello, cabeza y cara.**

Ejercicios de relajación y automasajes para cuello, cabeza y cara.

**Práctica 11: Cuello, garganta y boca.**

Automasajes y ejercicios para la relajación y estiramiento del cuello, la garganta y la boca. Ejercicios de fonación en diferentes posiciones y en movimiento. Exploración de las resonancias corporales y la proyección de la voz en el espacio.

**CONTENIDOS ASPECTOS NEUROBIOLÓGICOS DE LA MÚSICA**

**CONTENIDOS TEÓRICOS**

**BLOQUE 1 Y ÚNICO:**

TEMA 1 Modelo simplificado de las funciones mentales y sus relaciones mutuas. Rol fundamental del acto motor en el músico. Base oscilatoria del acto motor.

TEMA 2 Análisis jerárquico del acto motor: niveles en la estructura neural que están implicados y sus respectivas propiedades. Características modulares de la circuitería de control motor. Dimensionamiento espacio-temporal. Obtención de transiciones suaves o rígidas.

TEMA 3 Integración sensitivo-motora y aspectos formales, culturales y emocionales de la ideación musical. Valoración de la vivencia y del proyecto motor en música

TEMA 4 Aprendizaje emocional, cultural y formal y su repercusión musical. Aprendizaje especular y aprendizaje ideativo (contraste con aprendizaje maquinal).

TEMA 5 Magnificación y miniaturización mentales del proyecto o trazo motor mental como recursos de aprendizaje y relajación. Repetición del juego musical, improvisación, prima vista y creación espontánea.

**CONTENIDOS PRÁCTICOS**

PRÁCTICA 1 Talleres y Seminarios donde se pongan de manifiesto los distintos aspectos de realización y aprendizaje de la música con los detalles neurobiológicos descritos. :*Global*

PRÁCTICA 2 Clases de laboratorio, ordenador, aula, seminarios, debates, resolución de problemas, estudio de casos, salidas al campo, etc., para promover el aprendizaje de contenidos prácticos que realizan los alumnos, con la presencia y asesoramiento del profesor. :*Global*

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG6 - Complementar la formación del investigador con conocimientos de otras disciplinas que son indispensables para una investigación musical de calidad.

CG7 - Saber / comprender qué es y qué puede ser la investigación artística creativo-performativa

CG8 - Saber / comprender qué es y cómo puede aplicarse la Investigación musical práctico-analítica.

CG2 - Capacidad para comprender los distintos recursos metodológicos y técnicas básicas de investigación en música que se pueden obtener para acceder a la investigación musical desde el punto de vista científico, metodológico y práctico, en los ámbitos musicológicos y etnomusicológicos.		
CG1 - Conocimiento de la necesidad de consumir los estudios superiores de música con los ámbitos de la investigación musical en todos sus aspectos.		
CG3 - Respeto a las diferencias culturales, con especial mención a las minoritarias, científicas, metodológicas e interpretativas que pueden aparecer en el transcurso de la obtención de los conocimientos de la investigación musical y su aplicación en la posterior vida laboral.		
CG4 - Capacidad para llevar a cabo, con la suficiente autonomía, las correspondientes investigaciones que deberán realizarse durante y posteriormente del proceso educativo.		
CG5 - Incentivar la investigación musical en el entorno laboral y social.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Conocer los distintos ámbitos de conocimiento de la música, como son los concernientes a la teoría, práctica, enseñanza y otras áreas de conocimiento vinculadas a la música, que son sensibles de realizar ejercicios de investigación utilizando el idioma español.		
E6 - Ser sensible a las músicas no clásicas como fuentes de inspiración en la composición musical, además de la valoración correspondiente a aquéllas que son patrimonio cultural de determinadas minorías étnicas.		
E7 - Conocer el desarrollo psicomotor del instrumentista y ser capaz de diseñar intervenciones destinadas a promover sus posibilidades para la ejecución confortable de la música.		
E8 - Promover el correcto uso de la fisiología del instrumentista musical para evitar posibles disfunciones del intérprete, y su transmisión de la disciplina a los educandos iniciales en música.		
E9 - Dominar los fundamentos físico-acústicos relacionados con la música para optimizar el uso instrumental e investigador.		
E11 - Ser sensible a los distintos tipos de interpretación de la música para otorgar un criterio claro y con fundamento en lo investigado.		
E13 - Utilizar correctamente los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de las distintas disciplinas musicales y vinculadas con la música, para ser capaz de reconocer, explicitar y valorar los ámbitos donde pueden aplicarse, como orientación primera en la investigación musical.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposición teórica. Clases presenciales.	10	100
Tutoría o trabajos dirigidos individuales o en grupo.	10	100
Resolución de problemas a través de seminarios especializados y/o debates orientados	8	100
Prácticas con ordenadores y/o Prácticas artísticas en aula.	20	100
Trabajo Autónomo del Alumno	102	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		

Exposición teórica, clase magistral, proyección, dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Prácticas de ejercicios y resolución de problemas de diferente índole relacionados con la música en ámbitos educativos y/o de investigación general. Suponen, en algunas ocasiones, la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Los alumnos emplearán y usarán materiales propios con los que se realizan actividades musicales, o de trabajo corporal, realizadas en grupos reducidos o individualmente, supervisadas por el profesor, en aulas o espacios adecuados y específicos (salas de audición, de ensayo, performances, de adiestramiento corporal, etc.).		
Tutorías en grupo mediante sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas realizadas mediante sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	10.0	50.0
Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas, planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia.	10.0	70.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	10.0	70.0
Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales y corporales para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente.	10.0	50.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros, etc.	10.0	30.0
Prueba final individual: Trabajo realizado con las orientaciones del profesor y destinado a mostrar las habilidades contraídas por el alumno.	20.0	80.0
Autoevaluación: informes, cuestionarios, entrevistas para la valoración del estudiante de su propio trabajo.	10.0	20.0
<b>NIVEL 2: INVESTIGACIÓN FÍSICO-MATEMÁTICA APLICADA A LA MÚSICA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La física de la música		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Conceptos matemáticos de la música		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los alumnos serán capaces de:

1. Analizar críticamente los hallazgos de investigación en el ámbito de estudio de los modelos físico-matemáticos de la música.
2. Recopilar datos sobre la naturaleza física de los instrumentos y su relación con la interpretación musical para la posterior aplicación racional en los trabajos de investigación que puedan presentarse.
3. Aplicar los procedimientos de observación y razonamiento crítico en el análisis de fenómenos acústicos relacionados con la música.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

##### CONTENIDOS LA FÍSICA DE LA MÚSICA

##### CONTENIDOS TEÓRICOS

##### BLOQUE 1: CONCEPTOS BÁSICOS DE ACÚSTICA

TEMA 1 Cualidades del sonido

TEMA 2 Dominios del tiempo y de la frecuencia

TEMA 3 Generación y propagación del sonido

TEMA 4 Reflexión y Refracción

##### BLOQUE 2: LA AUDICIÓN HUMANA

TEMA 5 Fisiología de la audición

TEMA 6 Unidades subjetivas de medida de la sonoridad

TEMA 7 Psicoacústica

##### BLOQUE 3: FENÓMENOS ACÚSTICOS

TEMA 8 Ondas estacionarias

TEMA 9 Resonancia

TEMA 10 Batidos

TEMA 11 Consonancia y Disonancia

##### BLOQUE 4: LOS INSTRUMENTOS MUSICALES

TEMA 12 Clasificaciones

TEMA 13 Principios físicos de los instrumentos de cuerda

TEMA 14 Principios físicos de los instrumentos de viento

TEMA 15 Principios físicos de los instrumentos de percusión

##### BLOQUE 5: ACÚSTICA ARQUITECTÓNICA

TEMA 16 Absorción y reflexión

TEMA 17 Tiempo de reverberación

TEMA 18 Acondicionamiento y aislamiento acústico

TEMA 19 Calidad acústica de salas de conciertos

## CONTENIDOS PRÁCTICOS

### PRÁCTICA 1 CONCEPTOS BÁSICOS DE AUDACITY : *Global*

Audacity es un software multiplataforma desarrollado bajo licencia GNU, es decir, totalmente gratuito, especializado en la edición de audio. Incorpora un gran número de herramientas que le hacen estar a la altura de los programas comerciales más sofisticados.

Es el software elegido para las demostraciones prácticas en el aula de determinados conceptos sonoros.

### PRÁCTICA 2 CUALIDADES DEL SONIDO : *Global*

Generación de tonos puros modificando la amplitud y la frecuencia

Combinación de diferentes tonos puros simulando una serie armónica

Introducción de tonos no armónicos en la serie anterior

### PRÁCTICA 3 MEDIDA DE LA VELOCIDAD DEL SONIDO : *Global*

Usando un par de micrófonos situados a una distancia conocida y provocando un ruido impulsivo de intensidad moderada muy cerca de uno de ellos, recogeremos el sonido captado por cada uno de los micros. A partir de ahí podemos obtener el retardo en cada micro y, por tanto, es posible calcular la velocidad del sonido en el aire.

### PRÁCTICA 4 MEMORIA TEMPORAL DEL OÍDO : *Global*

Se trata de obtener, mediante la audición de dos pulsos sonoros separados un cierto tiempo, qué retardo es necesario para que el oído humano pueda distinguir ambos pulsos. El objetivo es medir el la memoria temporal del oído

### PRÁCTICA 5 COMPROBACIÓN DE LA AUDICIÓN NO LINEAL EN AMPLITUD : *Global*

Mediante la generación de sonidos de una misma frecuencia pero de amplitudes diferentes se comprobará la característica logarítmica de la audición humana en cuanto a amplitud de la onda sonora recibida.

### PRÁCTICA 6 COMPROBACIÓN DE LA AUDICIÓN NO LINEAL EN FRECUENCIA : *Global*

Mediante la generación de sonidos de igual amplitud pero de frecuencias diferentes se comprobará la característica logarítmica de la audición humana en cuanto a la frecuencia de la onda sonora recibida

### PRÁCTICA 7 COMPROBACIÓN DEL EFECTO HAAS : *Global*

Usando unos auriculares estéreo en los que se puede escuchar el mismo programa sonoro en ambos oídos, e introduciendo un retardo en uno de ellos, puede comprobarse como la localización auditiva se modifica debido al efecto de precedencia, o efecto Haas. El estudio se particulariza a diferentes frecuencias para comprobar que este efecto es prácticamente nulo en frecuencias muy bajas.

### PRÁCTICA 8 BATIDOS : *Global*

Generando dos señales sinusoidales de diferentes frecuencias se trata de comprobar experimentalmente la generación de batidos audibles cuando la diferencia de frecuencias entre ambos tonos es suficientemente pequeña.

### PRÁCTICA 9 COMPARACIÓN DE TIMBRE DE DIFERENTES INSTRUMENTOS : *Global*

Lo que se pretende es analizar en frecuencia la grabación de algunos instrumentos musicales, ya sea mediante tomas pregrabadas o por medio de grabaciones in situ de ejecuciones en el aula por parte de los alumnos, y comparar el timbre de cada instrumento por observación de su análisis espectral. Para ello deberán compararse ejecuciones de una misma nota en diferentes instrumentos

### PRÁCTICA 10 OBTENCIÓN PRÁCTICA DEL TIEMPO DE REVERBERACIÓN DE UN RECINTO : *Global*

Mediante la generación de un ruido impulsivo de amplitud suficiente y la captación de la atenuación de este sonido en el recinto en cuestión, se trata de obtener el tiempo de reverberación de este.

## CONCEPTOS MATEMÁTICOS DE LA MÚSICA

## CONTENIDOS TEÓRICOS

## BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN

TEMA 1 Matemáticas básicas y conceptos musicales

TEMA 2 Estructura horizontal

TEMA 3 Propiedades algebraicas de los números enteros

**BLOQUE 2: INTERPRETACIÓN DE LOS CONCEPTOS MUSICALES VIA CONCEPTOS MATEMÁTICOS**

TEMA 4 Armonía y relación con los números

TEMA 5 Ratios e intervalos musicales

TEMA 6 Logaritmos e intervalos musicales

**BLOQUE 3: ESCALAS**

TEMA 7 Escalas cromáticas

TEMA 8 Identificación de las octavas y su relación con la aritmética modular

**BLOQUE 4: NÚMEROS ENTEROS**

TEMA 9 Los números enteros como intervalos

TEMA 10 El timbre y las funciones periódicas

**BLOQUE 5: LOS NÚMEROS RACIONALES**

TEMA 11 Los números racionales y los intervalos musicales

TEMA 12 Afinado de la escala para obtener números racionales

**CONTENIDOS PRÁCTICOS**

**PRACTICA 1:** Realizar cálculos aproximados de funciones logarítmicas, exponenciales, potenciales y trigonométricas usando calculadoras de bolsillo e iniciarse en los métodos elementales de programación.

**PRACTICA 2:** En el Aula de Informática, realizar prácticas con series de Fourier, haciendo descomposiciones de funciones sencillas en sus armónicos y representando las aproximaciones. para ello se realizará una introducción elemental a R.

**PRACTICA 3:** Sólo de forma práctica, se obtendrá espectros de señales acústicas por medio del uso de la transformada de Fourier y se aprenderá a interpretar su significado. Para ello se usará también R en el Aula de Informática.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG6 - Complementar la formación del investigador con conocimientos de otras disciplinas que son indispensables para una investigación musical de calidad.

CG7 - Saber / comprender qué es y qué puede ser la investigación artística creativo-performativa

CG8 - Saber / comprender qué es y cómo puede aplicarse la Investigación musical práctico-analítica.

CG2 - Capacidad para comprender los distintos recursos metodológicos y técnicas básicas de investigación en música que se pueden obtener para acceder a la investigación musical desde el punto de vista científico, metodológico y práctico, en los ámbitos musicológicos y etnomusicológicos.

CG1 - Conocimiento de la necesidad de consumir los estudios superiores de música con los ámbitos de la investigación musical en todos sus aspectos.

CG3 - Respeto a las diferencias culturales, con especial mención a las minoritarias, científicas, metodológicas e interpretativas que pueden aparecer en el transcurso de la obtención de los conocimientos de la investigación musical y su aplicación en la posterior vida laboral.

CG4 - Capacidad para llevar a cabo, con la suficiente autonomía, las correspondientes investigaciones que deberán realizarse durante y posteriormente del proceso educativo.

CG5 - Incentivar la investigación musical en el entorno laboral y social.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Conocer los distintos ámbitos de conocimiento de la música, como son los concernientes a la teoría, práctica, enseñanza y otras áreas de conocimiento vinculadas a la música, que son sensibles de realizar ejercicios de investigación utilizando el idioma español.		
E3 - Conocer en profundidad la evolución histórica de los instrumentos musicales y de su repertorio.		
E4 - Dominar los textos de aprendizaje, o métodos de enseñanza de los instrumentos musicales, como vehículo docente y punto de partida para la investigación sobre la enseñanza de los instrumentos musicales, referencia en la evolución física de los instrumentos y su vinculación con la composición musical.		
E5 - Saber reconocer en las transcripciones y/o arreglos de una composición musical realizada para otro instrumento o grupo de instrumentos distintos al que fue creado, la necesidad de realizar un estudio en todos sus aspectos para que el resultado sea lo más cercano posible a la idea de la composición original.		
E7 - Conocer el desarrollo psicomotor del instrumentista y ser capaz de diseñar intervenciones destinadas a promover sus posibilidades para la ejecución confortable de la música.		
E8 - Promover el correcto uso de la fisiología del instrumentista musical para evitar posibles disfunciones del intérprete, y su transmisión de la disciplina a los educandos iniciales en música.		
E9 - Dominar los fundamentos físico-acústicos relacionados con la música para optimizar el uso instrumental e investigador.		
E10 - Saber reconocer el componente matemático de la música y establecer cauces para el desarrollo investigador de esta área de conocimiento.		
E13 - Utilizar correctamente los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de las distintas disciplinas musicales y vinculadas con la música, para ser capaz de reconocer, explicitar y valorar los ámbitos donde pueden aplicarse, como orientación primera en la investigación musical.		
E14 - Utilizar las metodologías y herramientas más adecuadas para llevar a cabo investigaciones creativo-performativas propias y tutelar las de sus alumnos.		
E15 - Saber distinguir los métodos de trabajo en la investigación musical práctico-analítica, con el objeto de aplicarlas puntualmente y trasladar esos recursos de investigación a los educandos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposición teórica. Clases presenciales.	11	100
Tutoría o trabajos dirigidos individuales o en grupo.	8	100
Resolución de problemas a través de seminarios especializados y/o debates orientados	15	100
Prácticas con ordenadores y/o Prácticas artísticas en aula.	14	100
Trabajo Autónomo del Alumno	102	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición teórica, clase magistral, proyección, dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		

Prácticas de ejercicios y resolución de problemas de diferente índole relacionados con la música en ámbitos educativos y/o de investigación general. Suponen, en algunas ocasiones, la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.
Prácticas de campo para conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo.
Utilización por parte de los alumnos de las aulas de informática, realizadas en grupos reducidos o individualmente, dirigidas al uso y conocimiento de TICs aplicadas a la música, supervisadas por el profesor.
Tutorías en grupo mediante sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.
Tutorías individualizadas realizadas mediante sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes; realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	10.0	70.0
Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas; planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia.	10.0	30.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios; con independencia de que se realicen individual o grupalmente.	10.0	50.0
Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales y corporales para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente.	10.0	50.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros;	10.0	30.0
; Autoevaluación: informes, cuestionarios, entrevistas; para la valoración del estudiante de su propio trabajo.	10.0	30.0

#### NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MASTER

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	18	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>

Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los alumnos serán capaces de:</p> <p>1. Realizar una Investigación sobre un Tema elegido por ellos expuesto en todo o en parte en el Máster, y supervisado por uno o más profesores que impartan docencia en el Título.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>CONTENIDOS TEÓRICOS</b></p> <p>(Cada bloque representa una de las asignaturas de este título que en todo o en parte forman el corpus general donde el alumno, previa cita con el profesor de la asignatura, resolverá su elección de la naturaleza del trabajo de investigación elegido)</p> <p><b>BLOQUE 1: EL TEXTO DE APRENDIZAJE COMO RECURSO METODOLÓGICO EN LA INVESTIGACIÓN MUSICAL</b></p> <p><b>BLOQUE 2: INVESTIGACIÓN MUSICOLÓGICA DE CARÁCTER HISTÓRICO</b></p> <p><b>BLOQUE 3: INVESTIGACIÓN MUSICAL EN FLAMENCO</b></p> <p><b>BLOQUE 4: METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN MUSICAL CREATIVO-PERFORMATIVA</b></p> <p><b>BLOQUE 5: INVESTIGACIÓN MUSICAL PRÁCTICO-ANALÍTICA</b></p> <p><b>BLOQUE 6: ESTÉTICA Y FILOSOFÍA DEL ARTE APLICADA A LA MÚSICA</b></p> <p><b>BLOQUE 7: INVESTIGACIÓN MÉDICO-FISIOLÓGICA APLICADA A LA MÚSICA</b></p> <p><b>BLOQUE 8: ASPECTOS NEUROBIOLÓGICOS DE LA MÚSICA</b></p> <p><b>BLOQUE 9: LA FÍSICA DE LA MÚSICA</b></p> <p><b>BLOQUE 10: CONCEPTOS MATEMÁTICOS DE LA MÚSICA</b></p> <p><b>CONTENIDOS PRÁCTICOS</b></p> <p><b>PRÁCTICA 1: TÉCNICAS DE REDACCIÓN GENERAL Y PARTICULAR EN CONTEXTO MUSICALES :Global</b></p> <p><b>PRÁCTICA 2: NORMATIVAS GENERALES Y PARTICULARES DE CITAS :Global</b></p> <p><b>PRÁCTICA 3: PROCEDIMIENTOS DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN PRECISA PARA LA DIRECCIONALIDAD CIENTÍFICA DEL TFM :Global</b></p> <p><b>PRÁCTICA 4: EL USO DE LAS TICs COMO AYUDA PARA LA CONFECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN :Global</b></p> <p><b>PRÁCTICA 5: CÓMO REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN :Global</b></p> <p><b>PRÁCTICA 6: LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS DE EDICIÓN MUSICAL :Global</b></p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Cada bloque representa una de las asignaturas de este título que en todo o en parte forman el corpus general donde el alumno, previa cita con el profesor de la asignatura, resolverá su elección de la naturaleza del trabajo de investigación elegido</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		

<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG6 - Complementar la formación del investigador con conocimientos de otras disciplinas que son indispensables para una investigación musical de calidad.
CG7 - Saber / comprender qué es y qué puede ser la investigación artística creativo-performativa
CG8 - Saber / comprender qué es y cómo puede aplicarse la Investigación musical práctico-analítica.
CG2 - Capacidad para comprender los distintos recursos metodológicos y técnicas básicas de investigación en música que se pueden obtener para acceder a la investigación musical desde el punto de vista científico, metodológico y práctico, en los ámbitos musicológicos y etnomusicológicos.
CG1 - Conocimiento de la necesidad de consumir los estudios superiores de música con los ámbitos de la investigación musical en todos sus aspectos.
CG3 - Respeto a las diferencias culturales, con especial mención a las minoritarias, científicas, metodológicas e interpretativas que pueden aparecer en el transcurso de la obtención de los conocimientos de la investigación musical y su aplicación en la posterior vida laboral.
CG4 - Capacidad para llevar a cabo, con la suficiente autonomía, las correspondientes investigaciones que deberán realizarse durante y posteriormente del proceso educativo.
CG5 - Incentivar la investigación musical en el entorno laboral y social.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
E1 - Conocer los distintos ámbitos de conocimiento de la música, como son los concernientes a la teoría, práctica, enseñanza y otras áreas de conocimiento vinculadas a la música, que son sensibles de realizar ejercicios de investigación utilizando el idioma español.
E2 - Ser capaz de usar, aplicar y desarrollar específicamente las distintas metodologías de investigación musical.
E3 - Conocer en profundidad la evolución histórica de los instrumentos musicales y de su repertorio.
E4 - Dominar los textos de aprendizaje, o métodos de enseñanza de los instrumentos musicales, como vehículo docente y punto de partida para la investigación sobre la enseñanza de los instrumentos musicales, referencia en la evolución física de los instrumentos y su vinculación con la composición musical.
E5 - Saber reconocer en las transcripciones y/o arreglos de una composición musical realizada para otro instrumento o grupo de instrumentos distintos al que fue creado, la necesidad de realizar un estudio en todos sus aspectos para que el resultado sea lo más cercano posible a la idea de la composición original.
E6 - Ser sensible a las músicas no clásicas como fuentes de inspiración en la composición musical, además de la valoración correspondiente a aquéllas que son patrimonio cultural de determinadas minorías étnicas.
E7 - Conocer el desarrollo psicomotor del instrumentista y ser capaz de diseñar intervenciones destinadas a promover sus posibilidades para la ejecución confortable de la música.
E8 - Promover el correcto uso de la fisiología del instrumentista musical para evitar posibles disfunciones del intérprete, y su transmisión de la disciplina a los educandos iniciales en música.
E9 - Dominar los fundamentos físico-acústicos relacionados con la música para optimizar el uso instrumental e investigador.
E10 - Saber reconocer el componente matemático de la música y establecer cauces para el desarrollo investigador de esta área de conocimiento.

E11 - Ser sensible a los distintos tipos de interpretación de la música para otorgar un criterio claro y con fundamento en lo investigado.		
E12 - Saber reconocer las diferencias entre la interpretación musical ¿histórica¿ y la que emana primordialmente del lenguaje musical.		
E13 - Utilizar correctamente los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de las distintas disciplinas musicales y vinculadas con la música, para ser capaz de reconocer, explicitar y valorar los ámbitos donde pueden aplicarse, como orientación primera en la investigación musical.		
E14 - Utilizar las metodologías y herramientas más adecuadas para llevar a cabo investigaciones creativo-performativas propias y tutelar las de sus alumnos.		
E15 - Saber distinguir los métodos de trabajo en la investigación musical práctico-analítica, con el objeto de aplicarlas puntualmente y trasladar esos recursos de investigación a los educandos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposición teórica. Clases presenciales.	12	100
Tutoría o trabajos dirigidos individuales o en grupo.	50	100
Resolución de problemas a través de seminarios especializados y/o debates orientados	82	100
Trabajo Autónomo del Alumno	306	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición teórica, clase magistral, proyección, dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Prácticas de ejercicios y resolución de problemas de diferente índole relacionados con la música en ámbitos educativos y/o de investigación general. Suponen, en algunas ocasiones, la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta relacionada con la música, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.		
Utilización por parte de los alumnos de las aulas de informática, realizadas en grupos reducidos o individualmente, dirigidas al uso y conocimiento de TICs aplicadas a la música, supervisadas por el profesor.		
Los alumnos emplearán y usarán materiales propios con los que se realizan actividades musicales, o de trabajo corporal, realizadas en grupos reducidos o individualmente, supervisadas por el profesor, en aulas o espacios adecuados y específicos (salas de audición, de ensayo, performances, de adiestramiento corporal, etc.),		
Estudio de textos que impliquen análisis, transcripción, arreglos e interpretación de los mismos.		
Tutorías en grupo mediante sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas realizadas mediante sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes¿ realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	10.0	60.0
Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas¿ planteadas para valorar	10.0	50.0

los resultados de aprendizaje previstos en la materia.		
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente.	20.0	50.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	10.0	60.0
Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales y corporales para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente.	10.0	50.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros,	10.0	30.0
Prueba final individual: Trabajo realizado con las orientaciones del profesor y destinado a mostrar las habilidades contraídas por el alumno.	10.0	60.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Murcia	Profesor Auxiliar	10	0	5
Universidad de Murcia	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	10	100	5
Universidad de Murcia	Profesor Contratado Doctor	10	100	3,3
Universidad de Murcia	Profesor Titular de Universidad	30	100	23,3
Universidad de Murcia	Catedrático de Universidad	30	100	13,3
Universidad de Murcia	Profesor Titular de Escuela Universitaria	10	0	5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Universidad de Murcia no tiene establecido un procedimiento específico para valorar el progreso de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se entiende que dicha valoración queda garantizada como consecuencia de la suma de las valoraciones de las diferentes materias que configuran el Plan de Estudios. Los resultados son analizados y se transforman en las correspondientes acciones de mejora siguiendo los diferentes procesos que configuran el SGC de los Centros de la Universidad de Murcia.</p> <p>Nuestro Sistema de Garantía de Calidad contiene, entre otros, los procedimientos documentados PC01-<i>Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje</i> y PC05-<i>Resultados académicos</i>.</p> <p>El procedimiento PC01 establece el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio. Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.</p> <p>El procedimiento PC05 recoge cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, y como a partir de los mismos se toman las decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.</p> <p>Además, se cuenta con el procedimiento PM01-<i>Medición, Análisis y Mejora</i> que obliga a las titulaciones a comprobar que se han cumplido todos los requerimientos marcados en los diferentes procedimientos del SGC, incluyendo la revisión del propio SGC.</p>		

Por otro lado, la existencia de un Trabajo Fin de Máster, con una duración prevista de 18 ECTS, permite valorar, como el RD 1393/2007 de 30 de octubre y el posterior 861/2010 de 2 de julio indican, que se han alcanzado los resultados de aprendizaje asociados al título.

**PC01:**

## **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS - EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

### **INDICE**

- 1. OBJETO**
- 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**
- 3. DEFINICIONES**
- 4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES**
- 5. DESARROLLO**
  - 5.1 Planificación y desarrollo de las enseñanzas**
  - 5.2 Evaluación del aprendizaje**
- 6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA**
- 7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS**
- 8. EVIDENCIAS**
- 9. RENDICIÓN DE CUENTAS**
- 10. RESUMEN DEL PROCESO**
  - 10.1. Ficha resumen**

### **1. OBJETO**

Este documento tiene por objeto establecer el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio.

Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.

### **2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y máster que se imparten en los Centros de la UMU.

### **3. DEFINICIONES**

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

### **4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES**

**Coordinador de Calidad (CC):** Propietario del proceso.

**Consejo de Gobierno:** Elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente.

**Comisión de Garantía de Calidad (CGC):** Comprobar la existencia de Guías Docentes actualizadas y difundidas de cada asignatura.

**Junta de Centro (JC):** Aprobar la programación docente anual del Centro. Aprobar horario y calendario académicos, incluyendo evaluaciones, del Centro. Velar por el correcto desarrollo de la impartición de las enseñanzas oficiales ofertadas.

**Consejos de Departamento:** Aprobar el Plan de Ordenación Docente de su Departamento. Aprobar las Guías Docentes de las asignaturas bajo su responsabilidad y enviarlas al Equipo Directivo del Centro. Velar por la calidad de la docencia asignada al Departamento.

**Equipo Directivo (ED):** Realizar la difusión de toda la información relativa a la planificación docente.

**Comisiones de Coordinación (o CGC si las anteriores no se han creado):** Evitar vacíos o duplicidades en los programas de las asignaturas.

**Profesorado:** Actualizar las Guías Docentes de las Asignaturas que imparten y aplicarlas tal y como están elaboradas.

## 5. DESARROLLO

### 5.1 Planificación y desarrollo de las enseñanzas

El Consejo de Gobierno ha de elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente. De esta forma queda establecida la oferta formativa de la UMU, que ha de ser difundida convenientemente (PE02 *Diseño, Seguimiento y Acreditación de Titulaciones*), a partir de la cual cada Centro ha de proceder a planificar e implantar las enseñanzas que tiene a su cargo.

Para ello, los Consejos de Departamento (*Art 67 Estatutos de la UMU y Reglamento de convocatoria, evaluación y actas*) han de aprobar su Plan de Ordenación Docente, así como coordinar y aprobar las Guías Docentes de las Asignaturas que tienen adscritas, en las que se especificaran los objetivos docentes, los resultados de aprendizaje esperados, los contenidos, la metodología y el sistema y las características de la evaluación. También han de velar por su cumplimiento en todos los grupos docentes en que se impartan.

Por otro lado, la Junta de Centro (*Art. 54 Estatutos de la UMU*) ha de aprobar el horario de clases y el calendario de exámenes, conocer e informar el Plan de Ordenación Docente y demás propuestas de los Consejos de Departamento que impartan docencia en el Centro y afecten a ésta. Igual que los Departamentos, la Junta de Centro ha de velar por la calidad de la docencia de las titulaciones bajo su responsabilidad así como de la gestión de las mismas.

En consecuencia, antes del inicio del periodo de matrícula de cada curso académico, la Comisión de Garantía de Calidad, o las comisiones de coordinación o de titulación en caso de que se hayan creado, ha de comprobar la actualización de las Guías Docentes de cada Asignatura, así como su coordinación para evitar vacíos o duplicidades.

De esta manera, a partir de las Guías Docentes remitidas por los Departamentos y revisadas como se indicó en el apartado anterior (*Art. 89 de los Estatutos de la UMU y Reglamento de convocatoria, evaluación y actas*), cada Centro, con anterioridad a la apertura del plazo de matrícula, deberá publicar, entre otros, su programación docente anual, que previamente habrá sido aprobada por la Junta de Centro y que incluirá la oferta de grupos, asignaturas a impartir, así como el profesorado asignado.

En este sentido, el Equipo de Dirección de cada Centro, se responsabilizará de favorecer la difusión de la información anteriormente indicada para su accesibilidad y utilización por los diferentes grupos de interés de las titulaciones impartidas en el Centro, para lo que la página web es la principal herramienta a tener en cuenta.

### 5.2 Evaluación del aprendizaje

Teniendo en cuenta el Reglamento de Convocatoria, evaluación y actas, en lo relativo a Guía Docente, procedimientos y criterios de evaluación y calificación, revisión y reclamación, convocatorias, etc. y la Memoria de la Titulación verificada por el Consejo de Universidades, el profesorado elaborará y mantendrá actualizados los criterios de evaluación de las asignaturas que tenga asignadas, y que elevará al Consejo de Departamento para su aprobación, dentro de la Guía Docente de la Asignatura, posteriormente remitida al Equipo de Dirección de la Facultad.

Los criterios de evaluación publicados, serán los que cada profesor habrá de aplicar en la evaluación a sus estudiantes.

Toda la información relativa a la evaluación del aprendizaje (procedimientos, calificación, revisión, reclamación, etc.) se recoge en el continuamente citado Reglamento de Convocatoria, evaluación y actas aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en sesión de 12 de abril de 2011.

## 6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Aunque no se considera necesario establecer indicadores específicos en cuanto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas, se pueden considerar como tales las reclamaciones recibidas y la satisfacción de los grupos de interés (profesores y estudiantes) con su desarrollo.

Para cada titulación, los indicadores que sobre la evaluación del aprendizaje, se han de contemplar son:

- Reclamaciones interpuestas en relación con la evaluación (IN01-PC01)
- Reclamaciones admitidas a trámite (generan constitución de tribunal de reclamaciones) (IN02-PC01)
- Asignaturas diferentes implicadas en las reclamaciones admitidas a trámite. (IN03-PC01)

El Coordinador de Calidad del Centro ha de aportar a la Comisión de Garantía de Calidad información sistemática sobre la planificación y el desarrollo de la docencia de grado y máster impartida por el Centro, así como de los valores de los indicadores anteriormente mencionados, que será analizada por la misma que propondrá las acciones de mejora que considere adecuadas tanto respecto de la planificación y desarrollo como de la propia evaluación del aprendizaje e incluso sobre el contenido del presente documento, que alimentarán los procesos PC02 *Revisión y mejora de las titulaciones* y PM01 *Medición, análisis y mejora*

## 7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

La UMU establece formatos para la elaboración del Plan de Ordenación Docente (programa ORMUZ) y para el desarrollo de las Guías Docentes.

F01-PC01 Formato para recogida de indicadores.

## 8. EVIDENCIAS

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación
----------------------------------	--------------------	----------------------------------	------------------------

Acta de aprobación del POD y Guías Docentes de las Asignaturas. (Consejo Departamento)	Papel y/o informático	Punto de calidad	Permanente actualizada
Actas de aprobación de la planificación docente del Centro (Junta de Centro)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Actas de las Comisiones de Coordinación (si las hubiera)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Registro de los indicadores (F01-PC01)	Papel y/o Informático	Punto de calidad	Permanente actualizada

## 9. RENDICIÓN DE CUENTAS

La CGC hará llegar al Equipo de Dirección las consecuencias de su análisis para que éste informe a la Junta de Facultad. Además, por medio del proceso PC09 *Información pública*, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

## 10. Resumen del Proceso

### 10.1. Ficha Resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO
Coordinador de Calidad	C	Establecer el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas
PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES		
<p><b>Coordinador de Calidad (CC):</b> Propietario del proceso. <b>Consejo de Gobierno:</b> Elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente. <b>Comisión de Garantía de Calidad (CGC):</b> Comprobar la existencia de Guías Docentes actualizadas y difundidas de cada asignatura. <b>Junta de Centro (JC):</b> Aprobar la programación docente anual del Centro. Aprobar horario y calendario académicos, incluyendo evaluaciones, del Centro. Velar por el correcto desarrollo de la impartición de las enseñanzas oficiales ofertadas. <b>Consejos de Departamento:</b> Aprobar el Plan de Ordenación Docente de su Departamento. Aprobar las Guías Docentes de las asignaturas bajo su responsabilidad y enviarlas al Equipo Directivo del Centro. Velar por la calidad de la docencia asignada al Departamento. <b>Equipo Directivo (ED):</b> Realizar la difusión de toda la información relativa a la planificación docente. <b>Comisiones de Coordinación (o CGC si las anteriores no se han creado):</b> Evitar vacíos o duplicidades en los programas de las asignaturas. <b>Profesorado:</b> Actualizar las Guías Docentes de las Asignaturas que imparten y aplicarlas tal y como están elaboradas.</p>		
GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Profesores y personal de apoyo, estudiantes y PAS:</b> A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias,</li> <li><b>Unidad para la Calidad:</b> Recoge datos y elabora informes.,</li> <li><b>Equipo de Dirección:</b> Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados, etc.</li> </ul>		
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO.		RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reclamaciones interpuesta en relación con la evaluación (IN01-PC01)</li> <li>Reclamaciones admitidas a trámite. (IN02-PC01)</li> <li>Asignaturas diferentes implicadas en las reclamaciones admitidas a trámite. (IN03-PC01)</li> </ul>		El CC recoge la información necesaria para que la CGC proceda al análisis de la planificación y desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje de todas las titulaciones de las que el Centro es responsable. Además recoge información de satisfacción y reclamaciones durante el desarrollo de las enseñanzas, estos resultados alimentan al PC02 (Revisión y mejora de las titulaciones).
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES		
La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso. Además, tras analizar los valores obtenidos de los indicadores, se harán propuestas de mejora. Todo ello atendiendo al PM01 y PC02.		
RENDICIÓN DE CUENTAS		
La CGC hará llegar al Equipo de Dirección las consecuencias de su análisis para que éste informe a la Junta de Facultad. Además, por medio del proceso PC09 <i>Información pública</i> , se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.		

**PC05**

**RESULTADOS ACADÉMICOS**

**INDICE**

**1. OBJETO**

**2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

**3. DEFINICIONES**

**4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES**

**5. DESARROLLO**

**5.1. Decisión de los indicadores a analizar**

**5.2. Recogida de datos y revisión**

**5.3. Informe de resultados académicos**

**6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA**

**7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS**

**8. EVIDENCIAS**

**9. RENDICIÓN DE CUENTAS**

**10. RESUMEN DEL PROCESO**

**10.1. Ficha resumen**

**1. OBJETO**

El objeto del presente documento es definir cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, se comparan con las estimaciones realizadas en la Memoria de cada título enviado a verificación y cómo se toman decisiones a partir de dicho análisis, para la mejora de la calidad de las enseñanzas oficiales.

**2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y master que se imparten en los Centros de la UMU.

**3. DEFINICIONES**

**Indicador:** Expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para una enseñanza determinada (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).

**4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES**

**Coordinador de Calidad (CC):** Propietario del proceso. Revisar la información referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster del Centro.

**Comisión de Garantía de Calidad (CGC):** Analizar la documentación facilitada, elaborar un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos, que envía al Claustro para su conocimiento.

**Unidad para la Calidad (UC):** Proponer los indicadores a utilizar y asegurar que llega la información al Centro.

**ATICA:** Gestionar la aplicación informática a través de la cual se obtienen los indicadores de resultados académicos.

**Gestión Académica:** Aportar información a la aplicación informática.

## 5. DESARROLLO

### 5.1. Indicadores a analizar

La Unidad para la Calidad, a partir de la experiencia de años anteriores, de la opinión recogida de los diferentes Centros de la UMU, del protocolo para el seguimiento y acreditación de las titulaciones y de las indicaciones recogidas en el Cuadro de Mandos incluido en el Plan Estratégico de la Universidad, propone y revisa la propuesta de los indicadores a utilizar para el análisis de resultados académicos de las titulaciones oficiales impartidas en la Universidad de Murcia.

En su propuesta, la UC aporta la definición y ficha para el cálculo de los indicadores de resultados académicos y vela por que estén disponibles los valores de los mismos correspondientes a los cuatro últimos cursos académicos para todas las titulaciones de grado y máster impartidas.

### 5.2. Recogida de datos y revisión.

El valor de los diferentes indicadores se obtiene a curso cerrado para garantizar su validez, por medio de una aplicación informática que extrae la información directamente de las bases de datos del Área de Gestión Académica de la Universidad de Murcia.

En el momento de elaborar este documento, los indicadores son obtenidos por la UC, por medio de la aplicación ECU 3, para todos los Centros de la UMU, elaborando un informe que se envía a los Coordinadores de Calidad, para que lo revisen y completen, en su caso, antes de remitirlo a la CGC.

### 5.3. Informe de resultados académicos.

La Comisión de Garantía de Calidad, o las comisiones de titulación si las hubiere, analiza los resultados académicos y los compara con los valores estimados en la Memoria enviada a verificación y propone las acciones de mejora que considere pertinentes, configurando así el Informe de Análisis de Resultados Académicos del Centro.

Estas acciones de mejora han de ser aprobadas en Junta de Centro y habrán de ser incluidas tanto en el Informe de Resultados (PM01 Medición, análisis y mejora de los resultados) como en el Plan Anual de Actuaciones del Equipo de Dirección. Dichas acciones de mejora, también se han de enviar a la comisión de Calidad del Claustro (Estatutos de la Universidad de Murcia, artículo 108).

Además el informe de los resultados académicos, constituye una de las fuentes de información básicas para los procesos PM01 (Medición, análisis y mejora de los resultados) y PC02 (Revisión y mejora del plan de estudios).

## 6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Para el análisis de los resultados académicos, los indicadores propuestos son siguientes y cuyas fichas de cálculo se exponen en los anexos del proceso,

- Tasa de rendimiento
- Tasa de éxito
- Tasa de graduación (RD)
- Tasa de graduación (UM)
- Tasa de abandono (RD)
- Tasa de abandono (REACU)
- Nº de alumnos matriculados
- Duración media de los estudios
- Tasa de eficiencia

## 7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

Este procedimiento no define formatos específicos, ya que la información se aporta tal y como se obtiene de la aplicación informática.

## 8. EVIDENCIAS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación	
Resultados Académicos para Centro y titulación	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años	
Informe del análisis de los Resultados Académicos del Centro (CGC)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años	

## 9. RENDICIÓN DE CUENTAS.

Dado el carácter de los resultados del presente procedimiento, como se ha ido indicando a lo largo del mismo, cada Centro ha de realizar un análisis de los mismos en la comisión de Garantía de Calidad del que se obtendrá el informe anual para su presentación al Claustro previa aprobación por la Junta de Centro.

Además, teniendo en cuenta el proceso PC09 (*Información pública*) procederá a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados.

## 10. RESUMEN DEL PROCESO

### 10.1. Ficha resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO	
Coordinador de Calidad (CC)	C	Garantizar que se miden y analizan los resultados del aprendizaje y se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.	
<b>PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES</b>			
<p><b>Coordinador de Calidad (CC):</b> Propietario del proceso. Revisar la información referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster del Centro. <b>Comisión de Garantía de Calidad (CGC):</b> Analizar la documentación facilitada, elaborar un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos, que envía al Claustro para su conocimiento. <b>Unidad para la Calidad (UC):</b> Proponer los indicadores a utilizar y asegurar que llega la información al Centro. <b>ATICA:</b> Gestionar la aplicación informática a través de la cual se obtienen los indicadores de resultados académicos. <b>Gestión Académica:</b> Aportar información a la aplicación informática.</p>			
<b>GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Profesores y personal de apoyo, estudiantes y PAS:</b> A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias;</li> <li>• <b>Unidad para la Calidad:</b> Recoge datos y elabora informes.;</li> <li>• <b>Equipo de Dirección:</b> Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados, etc.</li> </ul>			
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO.</b>		<b>RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de rendimiento</li> <li>• Tasa de éxito</li> <li>• Tasa de graduación (RD)</li> <li>• Tasa de graduación (UM)</li> <li>• Tasa de abandono (RD)</li> <li>• Tasa de abandono (REACU)</li> <li>• Nº de alumnos matriculados</li> <li>• Duración media de los estudios</li> <li>• Tasa de eficiencia</li> </ul>		La CGC analiza los resultados académicos y elabora el informe anual de resultados académicos que envía al Claustro.	
<b>SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES</b>			
La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso. Además, tras analizar los valores obtenidos de los indicadores, se harán propuestas de mejora que serán incluidas en el Plan de Actuaciones del Centro. Aparte de las acciones de mejora propuestas sobre los resultados académicos en cada Titulación, la CGC propone acciones de mejora del proceso cuando sea necesario. Todo ello atendiendo al PM01.			
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>			
El Centro realiza un informe anual para su presentación al Claustro, además de su consideración interna en Junta de Centro Además, teniendo en cuenta el proceso PC09 (Información pública) se informa a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados.			

### PM01

### MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA

### INDICE

### 1. OBJETO

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

## 3. DEFINICIONES

## 4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

## 5. DESARROLLO

### 5.1. Obtención y revisión de la información

### 5.2. Seguimiento de las actuaciones previstas

### 5.3. Informes de análisis de resultados del SGC

### 5.4. Seguimiento por la Unidad para la Calidad

## 6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

## 7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

## 8. EVIDENCIAS

## 9. RENDICIÓN DE CUENTAS

## 10. RESUMEN DEL PROCESO

### 10.1. Ficha resumen

### 1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado de los procesos del presente SGC, que pueda afectar a la calidad de la formación oficial (grados y masteres) que imparten, comparando con los objetivos establecidos, si procede.

Además, garantiza que se establecen las correspondientes acciones de mejora consecuencia del análisis realizado, para superar las debilidades o consolidar las fortalezas encontradas.

En este sentido, se ha de tener en cuenta que la última etapa a considerar de todos y cada uno de los procesos es la de análisis y mejora de lo realizado, con lo que se propondrán las acciones correspondientes para su nueva aplicación (plan para el siguiente curso) con objetivos actualizados si se considera conveniente.

En consecuencia, este proceso PM01, al realizar una revisión de la totalidad de procesos y objetivos propuestos, garantiza que se realiza ese análisis para todas y cada una de las actividades incluidas en el SGC. E incluso que se revisa y actualiza, si procede, la propia documentación del SGC realizando las propuestas que se considere de interés a la Unidad para la Calidad, para su consideración.

En resumen, se trata de que, teniendo en cuenta la consecución o no de los objetivos propuestos, las acciones de mejora que hayan podido derivar de la aplicación de cada uno de los procesos y el seguimiento trimestral, la CGC elabore anualmente un Informe de Resultados de la revisión del SGC, en el que además se propongan objetivos para la siguiente anualidad así como las acciones de mejora que afecten al SGC o a cualquiera de sus procesos.

Este informe será tenido en cuenta por el Equipo de Dirección de cada Centro para la elaboración de su Plan Anual de Actuaciones, atendiendo a lo indicado por los Estatutos de la Universidad de Murcia en su artículo 54.2 (*¿Son funciones de la Junta de Centro: 1) Aprobar la Memoria académica y económica del Centro del curso anterior y el Plan de actuaciones correspondiente al nuevo curso?*).

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y master que se imparten en los Centros de la Universidad de Murcia.

## 3. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

## 4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

**Coordinador de Calidad (CC):** Propietario del proceso. Recoger la información disponible y remitirla a la Comisión de Garantía de Calidad.

**Comisión de Garantía de Calidad (CGC):** Analizar la documentación que le facilita el CC. Comprobar que se han propuesto objetivos y mejoras en los procesos necesarios para su desarrollo en el curso siguiente o establecerlo en caso contrario. Elaborar el Informe de Resultados de la revisión del SGC que prepara para el seguimiento de cada una de las titulaciones.

**Junta de Centro (JC):** Aprobar el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

**Equipo de Dirección (ED):** Difundir el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

**Unidad para la Calidad (UC):** Asesorar a la CGC y revisar el informe para el seguimiento de todas las titulaciones oficiales impartidas por el Centro.

## 5. DESARROLLO

### 5.1. Obtención y revisión de la información

El Coordinador de Calidad de cada Centro es responsable de recopilar, revisar y comprobar la validez de toda la información necesaria para su análisis. Si detecta alguna ausencia o falta de fiabilidad en la información debe comunicarlo a quién se la ha suministrado, o en su defecto a la Unidad para la Calidad, para su corrección.

La obtención de la información la ha de ir realizando a lo largo del curso. En el mes de diciembre siguiente a la finalización del curso ha de comprobar que toda la información (del curso anterior) ha sido analizada por la CGC y se han realizado las propuestas de acciones de mejora oportunas.

### 5.2. Seguimiento de las actuaciones previstas

La Comisión de Garantía de Calidad, en sus reuniones trimestrales analiza la información que le suministra el Coordinador de Calidad. Cuando un proceso haya finalizado, analizará su desarrollo y el logro de los objetivos propuestos, las causas de la no consecución, en su caso, y propondrá las acciones de mejora oportunas para su aplicación en el próximo curso académico, con el consiguiente planteamiento de objetivos actualizados. De estas actuaciones se dejará constancia en el acta correspondiente y cumplimentando el F01-PM01.

Asimismo, realizará el seguimiento de las acciones de mejora planteadas en el ejercicio anterior.

### 5.3. Informe de análisis de resultados del SGC

Una vez concluido el curso académico, la Comisión de Garantía de Calidad, elabora un Informe de Resultados de la revisión del SGC, en el que se contemplan todos los aspectos de interés, particularmente los que afectan a la política y a los objetivos generales y anuales de calidad y que prepara el seguimiento anual de las diferentes titulaciones a que el SGC alcanza. Como obligada referencia, además de la documentación del SGC, habrá de tenerse en cuenta la Memoria de Verificación de cada una de las titulaciones.

Con esta revisión se garantiza que se han analizado todos y cada uno de los resultados de los procesos, que se han fijado los objetivos pertinentes para el año siguiente (PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad), así como que se han establecido las correspondientes propuestas de acciones de mejora.

En este análisis se ha de incluir la revisión de la documentación del propio SGC, procediendo a plantear a la UC las modificaciones oportunas, en su caso, como se prevé en el proceso PA01 (*Gestión de documentos y registros*).

El Informe de Resultados de la revisión del SGC, deberá estar redactado con la antelación suficiente para que el Equipo de Dirección incluya sus propuestas en su Plan Anual de Actuaciones.

El informe ha de incluir al menos consideraciones sobre el estado de:

- Política de Calidad y objetivos generales.
- Resultados del cumplimiento de los objetivos de la calidad.
- Estado de los planes anuales de mejora a realizar durante el ejercicio presente.
- Resultados del aprendizaje (TFG/TFM, análisis indicadores, etc)
- Resultados de la inserción laboral.
- Desarrollo de las acciones previstas en revisiones anteriores del SGC,
- Cambios que podrían afectar al Sistema de Garantía de Calidad.
- Información relativa a la satisfacción de los grupos de interés, quejas o reclamaciones, así como de sus necesidades y expectativas.
- Sugerencias para la mejora.
- Recomendaciones realizadas en los informes de verificación, seguimiento o acreditación de las titulaciones pertenecientes al Centro.
- Información pública disponible en web.

Además, este Informe de Resultados de la revisión del SGC debe recoger los objetivos para el próximo curso y las propuestas de actuación, que pueden afectar a cualquiera de los procesos que conforman el SGC del Centro, teniendo en cuenta las mejoras propuestas.

A la hora de plantear objetivos, se ha de tener en cuenta que todos los indicadores clave para la gestión de cada Centro, entre los que se incluyen los recogidos en el RD 1393, han de tener objetivos anuales cuantificables, y se ha de realizar su seguimiento sistemático (*F02-PM01 - Panel de indicadores*).

El Informe, bien incluido en el Plan Anual de Actuaciones del Equipo de Dirección o presentado de forma independiente, se remitirá para su aprobación a la Junta de Centro, responsabilizándose el Equipo de Dirección de su difusión y aplicación.

Para facilitar la elaboración del Informe, se dispone del formato F01-PM01 *¿Resultado de la revisión del SGC¿*, que recoge todos los aspectos a tener en consideración. Se completa con el formato F02-PM01 *¿Panel de indicadores¿* en el que se incluyen los valores de los indicadores contemplados en el SGC, así como sus objetivos, seguimiento y análisis, y con el F03-PM01 para documentar las acciones de mejora propuestas.

### 5.4. Seguimiento por la Unidad para la Calidad

Una vez que el Informe de Análisis de Resultados del SGC (en base a los formatos antes indicados) ha sido elaborado por la CGC, se remitirá a la Unidad para la Calidad para su revisión, tras la cual el Centro estará en condiciones de utilizarlo como informe para el seguimiento de las diferentes titulaciones que el Centro imparte (PE02 *Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones*)

## 6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA.

Para la medición y análisis de los resultados se tendrán en cuenta todos los indicadores de los procesos del SGC, ya definidos en los diferentes procedimientos del mismo y que configuran el panel de indicadores del Centro (F02-PM01 *Panel de indicadores*).

Asimismo, se tendrá en consideración el informe de seguimiento realizado por la UC, y demás informes de seguimiento/acreditación de las titulaciones.

Consecuencia del análisis realizado, contrastando con la Memoria de Verificación de cada titulación, se propondrá cualquier modificación al proceso, que puede incluir la petición de nuevos indicadores, modificación de etapas, etc.

Además, si la CGC tras analizar los resultados de las titulaciones lo considera oportuno, propondrá modificaciones a los títulos oficiales impartidos en el Centro (PE02 *Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones*)

## 7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS.

F01-PM01 Resultado de la revisión del SGC

F02-PM02 Panel de indicadores/objetivos de la titulación

F03-PM01 Acciones de mejora.

Estos tres formatos forman parte del Informe de Resultados de la revisión del SGC.

## 8. EVIDENCIAS.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación
Actas de la CGC en las que figure el Seguimiento del SGC	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Informes de Resultados de la revisión del SGC (F01-PM01, F02-PM01 y F03-PM01)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Acta de la JC con aprobación del Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años

## 9. RENDICIÓN DE CUENTAS.

De los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación del presente procedimiento, la CGC tras sus reuniones trimestrales informará puntualmente a la Junta de Centro, con consideración especial cuando se trate de la actualización-revisión del Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

De todo lo anterior, el Equipo de Dirección del Centro decidirá la información a suministrar a todos sus grupos de interés atendiendo al PC09 *Información Pública*, con especial cuidado a la actualización permanente de su página Web.

## 10. RESUMEN DEL PROCESO

### 10.1. Ficha resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO
Coordinador de Calidad	M	Definir cómo los Centros de la UMU garantizan que se miden y analizan los resultados que puedan afectar a la calidad de la formación oficial que se imparte. Además, garantiza que se establecen las correspondientes acciones de mejora consecuencia del análisis realizado, para superar las debilidades o consolidar las fortalezas encontradas.

#### PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

**Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso.** Recoger la información disponible y remitirla a la Comisión de Garantía de Calidad. **Comisión de Garantía de Calidad (CGC):** Analizar la documentación que le facilita el CC. Comprobar que se han propuesto objetivos y mejoras en los procesos necesarios. Elaborar el Informe de Resultados de la revisión del SGC que prepara para el seguimiento de cada una de las titulaciones. **Junta de Centro (JC):** Aprobar el Informe de Resultados de la revisión del SGC. **Equipo de Dirección (ED):** Difundir el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual. **Unidad para la Calidad (UC):** Asesorar a la CGC y revisar el informe de seguimiento de las titulaciones impartidas por el Centro.

#### GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesores y personal de apoyo,</li> <li>Estudiantes,</li> <li>PAS:</li> </ul> <p>A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias; El personal de la Unidad para la Calidad con su participación en la CGC asesora en la implantación del proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de Dirección: Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados;</li> </ul>	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO	RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
No existen indicadores específicos para este proceso, si bien se han de tener en cuenta todos los que aparecen en los procesos del SGC y que configuran el panel de indicadores del Centro	El Coordinador de Calidad recoge información de todos los indicadores de los procesos del SGC, y los aporta a la CGC para su análisis.
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES	
La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso, realizando las propuestas de mejora oportunas. Además, la CGC a partir del análisis de la información que resulta de la aplicación del SGC, propone las acciones de mejora que considera y las incluye en el Informe de Resultados de la revisión del SGC del Centro, que envía a la Junta de Centro para su aprobación. Las acciones de mejora podrán ser utilizadas por el Decano para la planificación del curso próximo.	
RENDICIÓN DE CUENTAS	
La Junta de Centro, teniendo en cuenta el proceso PC09 (Información pública) procede a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados. En todo caso, la información referente a este proceso se hará pública en la Web del Centro.	

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.um.es/documents/299436/319890/MSGC+Educaci%C3%B3n+03+Revisi%C3%B3n++2014.pdf/361d759a-7c1d-4902-890f-bfc56dd6f49d">http://www.um.es/documents/299436/319890/MSGC+Educaci%C3%B3n+03+Revisi%C3%B3n++2014.pdf/361d759a-7c1d-4902-890f-bfc56dd6f49d</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
CURSO DE INICIO	2010
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
No procede al ser un título de nueva implantación.	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
45266572L	ANTONIO JOSÉ	DE PRO	BUENO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE EDUCACIÓN, CAMPUS UNIVERSITARIO DE ESPINARDO	30100	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
nono@um.es	686883894	868884146	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
22423095G	JOSE MANUEL	MIRA	ROS
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
AVDA. TENIENTE FLORESTA, Nº 5	30003	Murcia	Murcia
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
vicplanense@um.es	868883660	868883506	VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título es también el solicitante			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
45266572L	ANTONIO JOSÉ	DE PRO	BUENO
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
FACULTAD DE EDUCACIÓN, CAMPUS UNIVERSITARIO DE ESPINARDO	30100	Murcia	Murcia
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
nono@um.es	686883894	868884146	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

## **Apartado 2: Anexo 1**

**Nombre :** Criterio 2.1 Justificación.pdf

**HASH SHA1 :** D8FB3F08FF75931A7AB6E01A2A3D6F26DF1BF56E

**Código CSV :** 169916907374526581623729

**Ver Fichero:** Criterio 2.1 Justificación.pdf

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre** :Criterio 4.1 Sistemas de información previo.pdf

**HASH SHA1** :5405CB2B9EC2665AFB439161584A51240B3671A4

**Código CSV** :169916993905927287599993

Ver Fichero: Criterio 4.1 Sistemas de información previo.pdf

## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre :** Criterio 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf

**HASH SHA1 :** 96F66300A9B678A4E9D4E228955BCE269BB28133

**Código CSV :** 169917018400529621907085

Ver Fichero: Criterio 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf

## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre :**Criterio 6.1 Profesorado.pdf

**HASH SHA1 :**A2A434F0BB227CEC1230D0F4A916F7B6D096FA83

**Código CSV :**169917077148510885177855

**Ver Fichero:** Criterio 6.1 Profesorado.pdf

## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :** Criterio 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

**HASH SHA1 :** 938E938A790105DA3561BD1D03C6A07973DC8521

**Código CSV :** 169917126184606398097777

**Ver Fichero:** Criterio 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre :** Criterio 7.1 Justificación de los medios materiales disponibles.pdf

**HASH SHA1 :** E7AD5D413118B1062571BD0433AD3CC3AB0F4A20

**Código CSV :** 169917235708059828900852

Ver Fichero: Criterio 7.1 Justificación de los medios materiales disponibles.pdf

## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre :** Criterio 8.1 Justificación de la estimación de valores cuantitativos.pdf

**HASH SHA1 :** 5387B615548596DAA14D6A418C88710EEDF8520B

**Código CSV :** 169917414020811353632332

Ver Fichero: Criterio 8.1 Justificación de la estimación de valores cuantitativos.pdf

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre** :Bloque 10.1 Cronograma de implantación.pdf

**HASH SHA1** :5215C0737195A9F0F9C0C6C353996963E8B69967

**Código CSV** :162671162800709380347887

**Ver Fichero**: Bloque 10.1 Cronograma de implantación.pdf

## **Apartado 11: Anexo 1**

**Nombre** :Delegación de Firma.pdf

**HASH SHA1** :62DAE0B462EB71B99C49EFD60C9020C30C350ECE

**Código CSV** :152317386452452320741768

**Ver Fichero**: Delegación de Firma.pdf

